

FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

I. Resumen ejecutivo.

Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“Fianzas Guardiania”) es una empresa cuyas actividades están comprometidas con México, y está integrado por el mejor capital humano dedicado a cuidar, así como hacer crecer de la manera más eficaz, el patrimonio de sus clientes y socios.

Su solidez está basada en la estabilidad a largo plazo y la capacidad de soportar acontecimientos económicos en todo el ciclo del negocio, así como mantener un equilibrio entre la rentabilidad de sus accionistas respecto al riesgo tomado, conservar un balance sólido y una posición de capital robusta, así como un proceso de mejora continua en lograr la superación de expectativas de los clientes.

Fianzas Guardiania, no ha tenido cambios significativos en lo referente al perfil de riesgos respecto al año anterior lo cual se ve reflejado en su suscripción.

Durante 2016, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Información del Negocio y su Entorno:

1. Situación Jurídica y Domicilio Fiscal:

Avenida Insurgentes Sur número 3500, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, CDMX, México.

Su objeto social es practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley).

2. Principales accionistas:

El principal accionista de la Institución es **Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.**, quien tiene un porcentaje de participación del 99.99% en el capital social; la ubicación de la casa matriz es Avenida Insurgentes Sur número 3500, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, CDMX, México.

3. Las operaciones y ramos autorizados:

La Institución está autorizada para operar las siguientes operaciones y ramos:

I.- Fianzas de fidelidad, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a).- Individuales (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- b).- Colectivas (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)

II. Fianzas judiciales, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a).- Judiciales penales (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- b).- Judiciales no penales (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- c).- Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)

III.- Fianzas administrativas, en alguno de los subramos siguientes:

- a).- De obra (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- b).- De proveeduría (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- c).- Fiscales (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- d).- De arrendamiento (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- e).- Otras fianzas administrativas (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)

IV. Fianzas de crédito, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a).- De suministro (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- b).- De compra-venta (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- c).- Otras fianzas de crédito (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)

V. Fideicomisos de garantía, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a).- Relacionados con pólizas de fianza. (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- b).- Sin relación con pólizas de fianza. (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)

Al cierre de este ejercicio la compañía tiene cobertura en todo el territorio nacional, no cuenta con operaciones fuera del mismo.

4. Factores que han contribuido, en el desarrollo, resultados y posición de la operación.

La institución día con día busca ser más eficiente en sus procesos, para ser más competitivos en la colocación de nuevos negocios.

5. Transacción significativas realizada con empresas relacionadas:

La Institución mantiene Vínculos Patrimoniales con el resto de las entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., las cuales han quedado listadas en el punto 7 de este inciso.

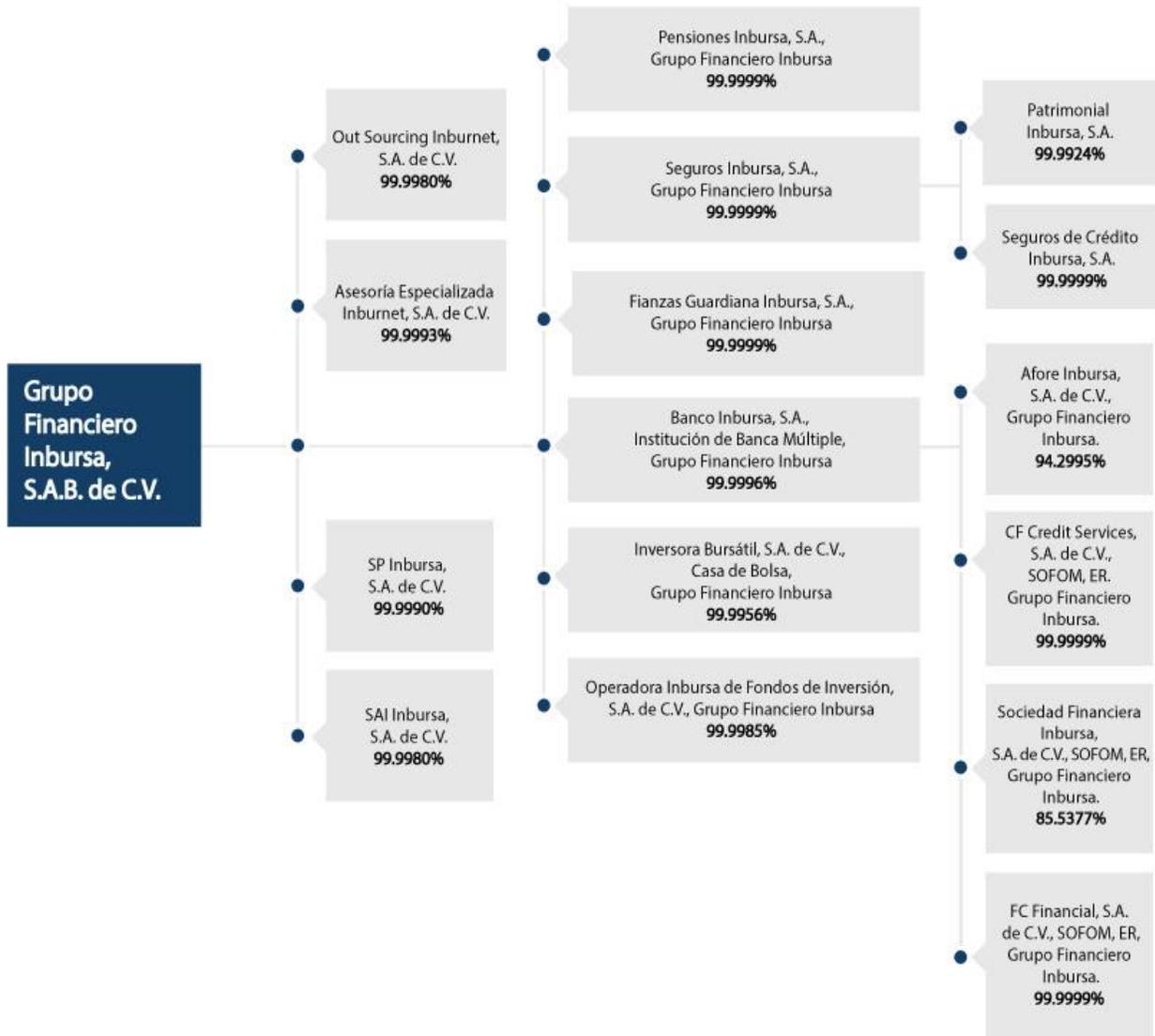
Las entidades financieras de GFI usan denominaciones comunes, ofrecen servicios complementarios o de forma coordinada y llevan a cabo sus operaciones a través de todas las oficinas de las entidades del Grupo en los términos autorizados por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

6. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes,

La sociedad decreto pago de dividendos en el ejercicio social de 2016 por 824 millones de pesos.

7. Estructura legal y Organizacional del Grupo:

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. es la Sociedad Controladora del Grupo Financiero al que pertenece la Institución, el cual está integrado por las siguientes entidades financieras autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:



Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

b) Desempeño de las actividades de Suscripción:

1. Información de comportamiento de la emisión

En materia de suscripción se mantuvieron las mismas políticas por parte de la empresa, se destacan en ellas el hecho de que todas las fianzas se someten a la autorización del Comité de Suscripción de Riesgos, esto nos ha llevado a tener niveles de siniestralidad muy bajos lo que se ha reflejado en los omegas de la compañía al comparar las reclamaciones pagadas contra la responsabilidad acumulada por cada ramo o sub-ramo en un determinado periodo de tiempo.

Actualmente el Comité de Suscripción de Riesgos está conformado por gente del Grupo Financiero Inbursa con una amplia experiencia en análisis de crédito, esta experiencia combinada con la de la gente de la Afianzadora ha dado lugar a una suscripción mucho más técnica sobre todo en materia de análisis e interpretación de Estados Financieros.

A continuación se muestra la emisión por área geográfica:

Estado	Fianzas								Total General
	Administrativas	%	Crédito	%	Fidelidad	%	Judiciales	%	
AGUASCALIENTES	317,261.18	41%		0%		0%	457,981.53	59%	775242.7106
BAJA CALIFORNIA	2,579,917.41	100%		0%		0%	1,200.00	0%	2581117.41
BAJA CALIFORNIA SUR	3,904.21	12%	30,000.00	88%		0%		0%	33904.21
CAMPECHE	39,150.00	100%		0%		0%		0%	39150
CHIAPAS	88,512.58	100%		0%		0%		0%	88512.58
CHIHUAHUA	410,121.83	91%		0%		0%	40,310.11	9%	450431.94
COAHUILA DE ZARAGOZA	67,199.08	100%		0%		0%		0%	67199.08
COLIMA	2,400.00	8%		0%		0%	26,187.56	92%	28587.56
DISTRITO FEDERAL	170,068,762.62	9%	292,975.73	0%	1,709,533,816.35	91%	1,043,784.20	0%	1880939339
DURANGO	12,150.00	100%		0%		0%		0%	12150
FUERA DE LA REPUBLIC	2,869,936.25	100%		0%		0%		0%	2869936.25
GUANAJUATO	174,983.23	70%	74,803.37	30%		0%		0%	249786.6
GUERRERO	135,660.74	100%		0%		0%		0%	135660.74
HIDALGO	23,258.98	100%		0%		0%		0%	23258.98
JALISCO	1,531,875.89	100%		0%		0%		0%	1531875.89
MEXICO	6,492,892.45	90%	728,000.00	10%		0%	11,044.44	0%	7231936.894
MICHOACAN DE OCAMPO	75,160.24	87%	1,200.00	1%		0%	10,373.51	12%	86733.75
MORELOS	3,540.00	100%		0%		0%		0%	3540
NAYARIT	799,252.15	100%		0%		0%		0%	799252.15
NUEVO LEON	1,802,924.86	100%		0%		0%		0%	1802924.86
OAXACA	37,078.29	100%		0%		0%		0%	37078.29
PUEBLA	397,189.46	100%		0%		0%		0%	397189.46
QUERETARO ARTEAGA	942,904.12	78%	259,120.00	22%		0%		0%	1202024.12
QUINTANA ROO	8,133.17	100%		0%		0%		0%	8133.17
SAN LUIS POTOSI	20,797.38	100%		0%		0%		0%	20797.38
SINALOA	2,405,404.97	100%		0%		0%		0%	2405404.97
SONORA	163,376.16	78%		0%		0%	47,068.59	22%	210444.7504
TABASCO	135,155.53	100%		0%		0%		0%	135155.53
TAMAULIPAS	119,431.78	15%	374,325.00	48%		0%	284,040.00	37%	777796.78
TLAXCALA	36,689.24	95%		0%		0%	2,017.34	5%	38706.58
VERACRUZ	62,151.68	32%	134,767.12	68%		0%		0%	196918.8
YUCATAN	298,228.98	100%		0%		0%		0%	298228.98
ZACATECAS	210,545.72	91%	20,000.00	9%		0%		0%	230545.72
Total	192,335,950.18	10%	1,915,191.22	0%	1,709,533,816.35	90%	1,924,007.28	0%	1905708965

2. Sobre los costos de Adquisición y siniestralidad

COSTOS DE ADQUISICION.

La empresa se ha mantenido con un nivel muy bajo de intermediación , sabemos que hoy en día el sector afianzador tiene en materia de comercialización un rol preponderante de la fuerza de ventas externa sin embargo en nuestro caso es muy poco el negocio colocado por medio de intermediarios , esto nos ha permitido tener un mayor contacto con nuestros clientes en forma directa y por ende conocer mejor sus planes , sus resultados y en general su operación , aspectos fundamentales en la suscripción mencionada en el punto anterior, inclusive la variación con el año anterior es muy poca derivado de que la operación de la Afianzadora ha sido constante en los últimos año tanto por la forma de operar como por sus resultados.

SINIESTRALIDAD O RECLAMACIONES.

En lo relativo a este punto podemos decir que la mayor parte de las reclamaciones recibidas y pagadas por parte de la Afianzadora, destacan las del producto especial de Telefonía Celular dada la naturaleza de su operación, por lo que resta a los demás ramos y principalmente al ramo administrativo el índice de siniestralidad es muy bajo y en algunos productos es de casi cero.

Por cuanto al impacto geográfico en realidad el efecto del producto de Telefonía celular es constante dado que las reclamaciones las presenta el beneficiario en México independientemente del lugar en el que se haya generado el incumplimiento.

3. Comisiones contingentes:

En el ejercicio 2016, la Institución no pago comisiones contingentes a intermediarios por la celebración de contratos de Fianzas.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos.

4. Operaciones y transacciones relevantes

La institución no tuvo alguna operación relevante de suscripción con alguna compañía del Grupo, ni transferencias derivadas de contratos financieros.

c) Desempeño de las actividades de Inversión:

1. Criterios de valuación de Inversiones:

Los activos de la institución se encuentran valuados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 19 de diciembre del 2014.

A partir del 1° de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lo anterior debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016, es 10.52%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros.

- **Inversiones en Valores**

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. De acuerdo al anexo 22.1.2 de la Circular Única en su serie Serie II. Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas. Se establece que sólo podrán clasificar valores en la categoría de Títulos para conservar a vencimiento, aquellas Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento. A partir del 1 de enero de 2016 la Institución reclasificó estos títulos a la categoría de títulos Disponibles para la Venta por un monto de \$11,714.

c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

b) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

- Inmuebles

La Institución utilizó los supuestos de valuación indicados en la Circular Única de Seguros y Fianzas, asimismo los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan mediante avalúos practicados cada año por un perito valuador autorizado por la comisión o por una institución de crédito, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

La diferencia entre el valor de avalúo actualizado y el costo de adquisición actualizado, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM), el cual se incluye en el exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en la vida útil remanente determinada en los últimos avalúos practicados.

- Activo fijo, cargos diferidos y crédito mercantil

Las partidas no monetarias como activos fijos y cargos diferidos se presentan actualizadas de acuerdo al INPC de la fecha de adquisición a la fecha del Balance General 2007, los muebles y equipo de oficina, así como los gastos y conceptos amortizables, son registrados a su costo de adquisición, actualizando los valores con base en el INPC.

El cálculo de la depreciación se realiza por el método de línea recta, sobre el valor actualizado de los bienes, considerando las siguientes tasas:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%
Crédito mercantil	10%

2. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes,

La Institución decretó el pago de dividendos en el ejercicio social de 2016 por \$1,616 millones de pesos.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

Las amortizaciones de los instrumentos financieros se reconocen en los resultados del ejercicio, la institución evalúa si sus inversiones presentan deterioro, el cual se reconoce cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición; si existe evidencia objetiva de que alguna inversión o activo se ha deteriorado, se reconoce en el estado de resultados una pérdida por deterioro en el periodo en el que esto ocurre.

4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos.

Durante el año, no se realizaron inversiones en proyectos y/o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

5. Ingresos y pérdidas de inversiones significativas así como operaciones y transacciones relevantes para el rendimiento de las inversiones.

No hubo ninguna operación que haya dado origen a un impacto significativo en la cartera de inversiones de Fianzas Guardianas Inbursa; asimismo dentro del portafolio de inversiones se tienen las siguientes entidades relacionadas:

Nombre completo del emisor	Tipo de relación	Valor de mercado (millones)
PROMOTORA INBURSA SA DE CV	Asociada	170

d) Ingresos y Gastos de la Operación

Se ha mantenido una política de promover la productividad, propiciando un crecimiento en los ingresos y conservando una sana administración del gasto,

Reconocimiento de los ingresos:

- **Ingresos por primas de fianzas** - Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas en el momento que se emiten los recibos y se disminuyen por las primas cedidas en reafianzamiento.

- **Derechos sobre expedición de fianzas** - Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas de fianzas, se registran conforme se devengan.

El porcentaje del gasto en relación al ingreso representa un -12.53%

Al cierre del ejercicio 2016 el detalle de los ingresos se integra como sigue:

	INGRESOS	2016
	(millones de pesos)	
Primas:		
Primas emitidas		1,906
Primas cedidas		<u>145</u>
Primas de Retención		1,761
Incremento neto a la Reserva de Riesgos en Curso		<u>- 3</u>
Primas de retención Devengadas		1,764

Gastos Operativos

Los gastos mostrados en el estado de resultados de la compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financieros y los resultados operativos de la compañía.

Al cierre del ejercicio del 2016 el detalle de los Gastos de Operación Netos fueron los siguientes:

	GASTOS DE OPERACIÓN NETOS	2016
	(millones de pesos)	
Gastos Administrativos y Operativos	-	222
Remuneraciones y Prestaciones al Personal		-
Depreciaciones y Amortizaciones		<u>1</u>
	-	221

e) Capital social

No se tuvieron movimientos de aumento o reducción al capital social. La institución informa sobre el pago de dividendos a sus accionistas.

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	100,000	93,220	193,220
Capital No Exhibido			
Capital No Suscrito	(35,000)		(35,000)
Capital Social Pagado	65,000	93,220	158,220

La sociedad decreto pago de dividendos en el ejercicio social de 2016 por 824 millones de pesos.

III. Gobierno corporativo

a) Sistema de Gobierno Corporativo

1. Descripción del sistema de Gobierno Corporativo:

La Dirección General es responsable de la implementación y mantenimiento de los controles necesarios para el logro de los objetivos estratégicos y de negocio de la Compañía y de la administración de sus riesgos inherentes, su cumplimiento con los estándares institucionales y sus obligaciones legales y reglamentarias; en este contexto, las direcciones de área que correspondan, serán los responsables iniciales para prevenir el incumplimiento de políticas y estrategias definidas.

El Consejo de Administración da seguimiento al funcionamiento de Gobierno Corporativo y el Comité de Auditoría está encargado del cumplimiento de políticas y normas establecidas.

Dentro del Gobierno Corporativo, las funciones de: Control Interno, Administración Integral de Riesgos, Función Actuarial y Servicio de Contratación de Terceros, son los responsables de monitorear y evaluar periódicamente la idoneidad y el funcionamiento de los controles implementados, así como de ayudar a la mejora de dichos controles en la medida en que sea necesario. Cada uno en función de sus responsabilidades deberá cumplir con su cometido cuidando con ello el riesgo que pudiera generarse al no hacerlo de forma correcta.

El área de Auditoría Interna, adicional a sus responsabilidades dentro del Gobierno Corporativo, es responsable de proporcionar un reporte independiente al Consejo de Administración (a través del Comité de Auditoría) donde se revise que las Direcciones responsables estén dando cumplimiento a sus funciones de forma adecuada y eficaz.

Como parte del sistema de Gobierno Corporativo se aprobaron políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos, de acuerdo a la disposición 3.2.5 de la Circular Única. Adicionalmente se realizó la actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos.

2. Cambios en el sistema de Gobierno Corporativo durante el año.

Para garantizar una gestión sana y prudente de la Institución, durante el ejercicio social 2016 se informan las decisiones que adoptó el Consejo de Administración en los siguientes rubros en materia de Gobierno Corporativo:

Comités:

- No hubo modificaciones a la integración del Comité de Auditoría, del Comité de Inversiones, del Comité de Reaseguro y del Comité de Suscripción.

Funcionarios:

- Continúa en funciones Sonia Cynthia Cordero López como Responsable de la Función Actuarial de la Institución.
- Continúa en funciones como funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos de la Institución el actuario Cirilo Guzmán Florentino.

Manuales:

- No se realizaron modificaciones al “Manual de Políticas y Procedimientos: Objetivos y lineamientos de Control Interno para el Sector Asegurador”; dicho manual contiene los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente la operación y cumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo.
- No se realizaron modificaciones al “Manual de Políticas y Procedimientos: Auditoría Interna”; cuya misión es validar la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno con un criterio independiente e imparcial que permita de una manera objetiva contribuir a la mejora de las operaciones y buen logro de los objetivos.

- No se realizaron modificaciones al “Manual de Políticas y Procedimientos: Contratación de Servicios con Terceros”.
- Se ratificó el “Código de Ética”.
- Se modificó el “Manual de Políticas y Procedimientos: Evaluación, Verificación e Integración de Expedientes de Consejeros, Directivos y Funcionarios”.
- Se modificó el “Manual para Regular las Operaciones con Valores que realicen Consejeros Directivos y Empleados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias”.
- No se realizaron modificaciones a las “Políticas de Inversión de la Sociedad”.

Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2016 respecto a la estructura organizativa de la Institución, la distribución de funciones, la aprobación de políticas y procedimientos contenidos en manuales, entre otras, estuvieron encaminados al adecuado funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.

3. Estructura del Consejo de Administración:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	SUPLENTE
Marco Antonio Slim Domit	Héctor Slim Seade
Javier Foncerrada Izquierdo	Alfredo Ortega Arellano
Juan Fábrega Cardelús	Luis Roberto Frías Humphrey

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	SUPLENTE
Guillermo Gutiérrez Saldívar	Antonio Cosío Pando
Presidente	
David Antonio Ibarra Muñoz	José Kuri Harfush

COMITÉS

Se indica en negritas el nombre del miembro del consejo de administración que participa en cada uno de los siguientes Comités:

Comité de Auditoría:

Miembros Propietarios
Guillermo Gutiérrez Saldívar (Presidente)
David Antonio Ibarra Muñoz
Antonio Cosío Pando

Comité de Inversiones:

Miembros Propietarios
Alfredo Ortega Arellano
Juan Alberto Carrizales Picón
Marco Antonio Slim Domit
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
Guillermo Gutiérrez Saldívar

Comité de Reafianzamiento:

Miembros Propietarios
Alfredo Ortega Arellano (Presidente)
Fernando Trujillo Salazar
Javier Foncerrada Izquierdo
Rafael Ramón Audelo Méndez
Raúl Valderrabano Esteves

Comité de Suscripción:

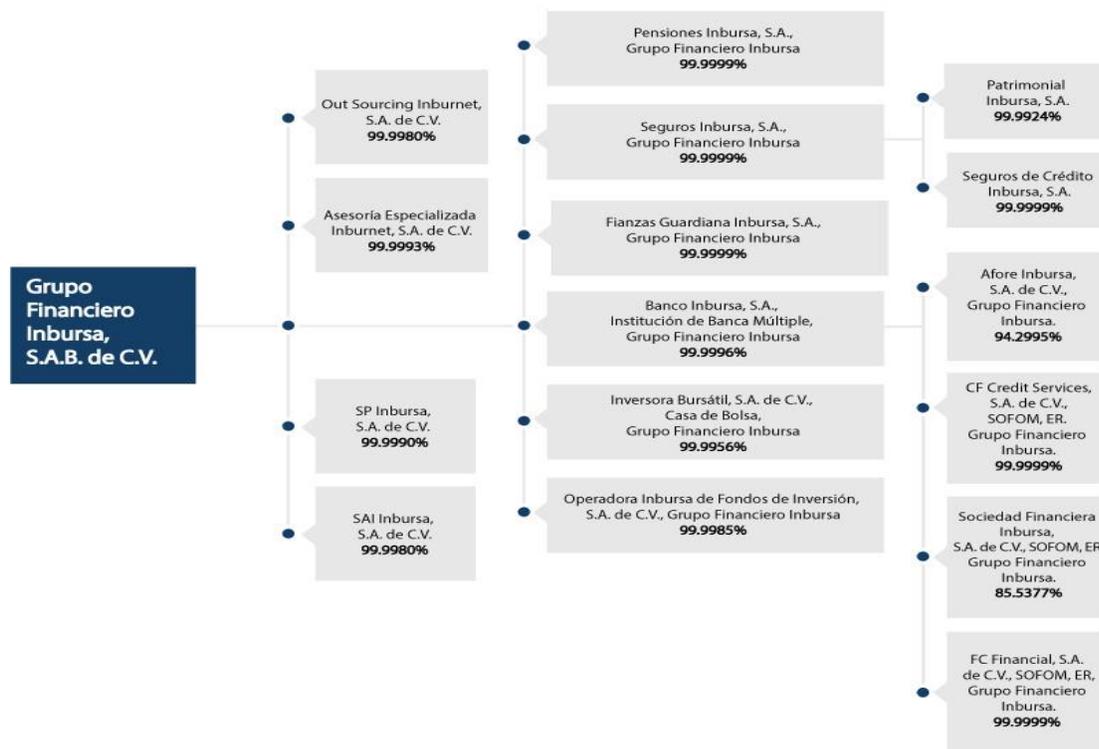
Miembros Propietarios
Alfredo Ortega Arellano (Presidente)
Frank Ernesto Aguado Martínez
Javier Foncerrada Izquierdo
Luis Roberto Frías Humphrey

Comité de Operaciones:

Miembros Propietarios
Guillermo Gutiérrez Saldívar (Presidente)
Alfredo Ortega Arellano
Javier Foncerrada Izquierdo

Frank Ernesto Aguado Martínez
Miguel Alejandro Rodríguez Gálvez
Héctor Slim Seade
Juan Ignacio González Shedid
Javier Ortiz Romano

4. Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial:



La Institución es una entidad financiera integrante de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (en adelante “GFI”).

GFI es una Sociedad Controladora de una Agrupación Financiera cuyas acciones se cotizan en el mercado de valores, y que está integrado por la Institución y por las entidades financieras siguientes:

- I. Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- II. Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- III. CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa;
- IV. FC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.
- V. Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- VI. Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
- VII. Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- VIII. Patrimonial Inbursa, S.A..
- IX. Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- X. Seguros de Crédito Inbursa, S.A.
- XI. Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa;
- XII. Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

Asimismo, GFI participa en el capital social de las siguientes Empresas Prestadoras de Servicios e Inmobiliaria, las cuales no son integrantes de GFI, y por ende, del Grupo Empresarial:

1. Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.;
2. Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
3. Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.;
5. SAI Inbursa, S.A. de C.V.; y
6. SP Inbursa, S.A. de C.V.

5. Política de remuneraciones de Directivos Relevantes

Este punto no aplica para esta institución

b) Idoneidad de Directivos y funcionarios Relevantes

La empresa tiene como política establecida el cubrir todos los puestos directivos y gerenciales con personal interno, el cual se ha desarrollado a través del tiempo dentro de la institución.

Para los niveles de mandos intermedios y superiores, se tiene como política contar con la autorización de la Dirección General en su nombramiento.

Todos los candidatos se sujetarán a las políticas generales de conocimiento, habilidades y honestidad de contratación establecidas.

c) Sistema de administración integral de riesgos

1. Estructura y organización del sistema de administración integral de riesgos:

El sistema de administración integral de riesgos forma parte del Gobierno Corporativo de la institución y está estructurado en congruencia con las necesidades de la compañía. Satisface los requisitos establecidos por la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF).

El sistema de administración de riesgos se ha estructurado para identificar, analizar, medir y controlar los riesgos a los que está expuesta la Institución con la finalidad de cuidar la estabilidad y solvencia de la Institución y cumplir con la normatividad vigente.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos cuenta con manuales de políticas y procedimientos que norman la toma de riesgos de las unidades operativas y en él se establecen las metodologías de medición y seguimiento de los riesgos a los que está expuesta la Institución,

La visión general del Sistema de Administración Integral de Riesgos es cuidar la estabilidad y solvencia de la institución dando seguimiento a todos los riesgos que involucra el cálculo de requerimiento de capital de solvencia.

Como parte del seguimiento a los riesgos a los que está expuesta la Institución de manera periódica se presentan a la Dirección General y al Consejo de Administración los siguientes informes:

- La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
- El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
- Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos, y
- Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos, así como las correspondientes medidas correctivas.

2. Estrategia de riesgo y las políticas:

La Institución tiene como objetivo para la exposición al riesgo mantener en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo, optimizando los recursos dando seguimiento a los límites a los que el Consejo ha aprobado.

Dentro de la estrategia y políticas para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia se llevan a cabo las siguientes actividades:

- a) Se tiene constituido el comité de suscripción donde se revisan los negocios a ser suscritos, cuidando la selección de riesgos considerando en todo momento el perfil de riesgo y la estrategia de negocio.
- b) Supervisión de los riesgos principales de la Institución, que afecten el requerimiento de capital de solvencia de la institución y la estabilidad financiera,
 - Riesgo de Suscripción
 - Riesgo de crédito
 - Riesgo de descalce
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de Mercado
 - Riesgo Operativo
 - Riesgo de Concentración
- c) Revisión y evaluación de operaciones de suscripción importantes, nuevas prácticas de negocio, lanzamiento de nuevos productos o de nuevas inversiones.
- d) El Comité de Reafianzamiento fija y revisa los límites de retención, así como los niveles de Security (riesgo de crédito contraparte) de los reafianzadores.
- e) Se tienen políticas de inversión establecidas en el comité de inversiones

Cada trimestre se realiza el reporte al consejo conforme a la regulación vigente. Además, mensualmente se informa a la dirección general del comportamiento de los riesgos.

3. Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS:

Como parte del proceso de Administración Integral de Riesgos, Fianzas Guardianas monitorea riesgos no incluidos en el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) tales como el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

4. Información presentada al consejo de administración y Directivos Relevantes:

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta un informe al Consejo de Administración de manera trimestral, el cual contiene los riesgos asumidos por la Institución, así como el seguimiento a los límites establecidos. Asimismo, presenta todos aquellos temas que deban ser aprobados en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

d) Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) es un proceso cuyo objetivo es evaluar todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía, y con base en ello, determina sus necesidades globales de solvencia.

Al tratarse de un proceso en el que intervienen diversas áreas, se requieren insumos de otros procesos y, a su vez, estos se concentran para la obtención de resultados.

El funcionario encargado del área de Administración de Riesgos presentará anualmente al Consejo de Administración la ARSI. El Consejo de Administración deberá instruir y vigilar que las áreas operativas responsables de la Institución adopten las medidas necesarias para corregir las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

Fianzas Guardianas ha trabajado en la realización del ARSI de acuerdo a la Circular Única de Seguros y Fianzas cumpliendo con su entrega conforme a la circular modificatoria 9/16 en octubre del 2016.

En los avances realizados se observa que la compañía tiene sus procesos controlados, cuidando los estándares de calidad y servicio que la compañía se ha propuesto. Cuenta con los fondos propios admisibles suficientes para hacer frente al requerimiento de capital generado por los riesgos incluidos en la fórmula general de RCS. Cuenta con las reservas necesarias para hacer frente a los siniestros esperados por cada ramo, cuidando en todo momento los niveles de siniestralidad y selección de riesgos en la suscripción.

e) Sistema de Contraloría Interna

Se ha implementado un sistema de Control Interno como parte del sistema de gobierno corporativo el cual considera en el desempeño de sus funciones el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa generación de información confiable, veraz y oportuna, basados en la elaboración de manuales que contemplen los procesos claves de la institución, así como de el mapeo de los principales controles que se ejecutan en cada uno de ellos a fin de que no existan desviaciones importantes en la consecución de las actividades.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones que versan en materia del sistema de contraloría interna a que alude la Ley de Seguros y Fianzas y para un mejor entendimiento de los lineamientos que forman parte del mismo, así como de las líneas de comunicación que existen entre las áreas, sus responsables, los insumos que se generan, la identificación de controles ejecutados, las conciliaciones existentes para dar seguridad razonable de la información y que favorecen los objetivos institucionales, se ha considerado conveniente identificar los principales ciclos de transacciones (procesos) y documentarlos en manuales que se someten a consideración y aprobación del Comité de Auditoría dentro de los que destacan:

- Suscripción de Fianzas y Obtención de Garantías
- Fianzas Internacionales
- Fianzas Telcel
- Operaciones con Reafianzamiento
- Emisión y Suplementos
- Sue (Quejas y Reclamaciones)

- Reclamaciones y Recuperaciones
- Notas Técnicas
- Revelación de Información
- Reservas Técnicas
- Consejeros y Funcionarios
- Lavado de dinero
- Control interno
- Auditoria
- Administración integral de riesgos
- Reclutamiento, selección y contratación
- Capacitación
- Desarrollo organizacional
- Seguridad informática
- Acceso a sistemas
- Respaldos de información
- Cambios a sistemas
- Servicios con terceros
- Entre otros.

Dentro de los cuales se hace constar las principales políticas y lineamientos a que están sujetas las áreas involucradas en cada tema, así como la ruta de actividades relevantes que se ejecuta en la consecución del proceso, lo que sin duda favorece que no exista duplicidad de funciones y conflicto de intereses, lo anterior se ve fortalecido con la elaboración de matrices de control por cada proceso clave documentado en las que se identifican los principales controles que ejecutan las áreas, evitando razonablemente la materialización de los riesgos inherentes en sus actividades

Para favorecer el sistema de contraloría interna se tienen establecidas medidas que norman los principios básicos de conducta entre los consejeros y empleados, se tiene instituido un Comité de Ética, el cual tiene entre sus responsabilidades emitir y actualizar por lo menos anualmente el código de conducta, propiciando con ello un ambiente de control basado en valores de integridad, honestidad, respeto y normas que rijan el comportamiento al interior de la Institución, en el trato hacia los clientes y las autoridades, así como al adecuado desempeño de las actividades y uso de los recursos que les son asignados al personal para el desarrollo de sus funciones, haciendo especial énfasis en la confidencialidad que deben tener de la información que manejan.

Se tienen instituidas medidas que favorecen que el personal desde su contratación y durante el periodo en el que forme parte de la institución, conozca las disposiciones internas que norman su conducta, dentro de las que destacan, el reglamento interior de trabajo, convenio de confidencialidad, políticas de acceso y adecuado uso de la Internet y correo electrónico, código de ética, etc., lo que sin duda fortalece el ambiente de control interno de la institución.

Con el propósito de vigilar que en los procesos operativos y administrativos, se contemple el marco normativo vigente que los regula, se monitorea diariamente el Diario Oficial de la Federación a fin de asegurar que cualquier modificación a las disposiciones actuales, será inmediatamente del conocimiento de los responsables de las diferentes áreas involucradas en su aplicación, quienes toman las medidas pertinentes para su oportuna adecuación. Favoreciendo lo anterior, el personal tiene acceso a determinadas paginas web de diferentes organismos reguladores en donde pueden consultar diferentes leyes, reglamentos y en general disposiciones que pudieran tener algún impacto en sus actividades.

Con las medidas anteriores y toda vez que el personal tiene acceso a la consulta de los manuales a través de la Intranet, se propicia que las actividades se ejecuten en apego a los mismos, minimizando con ello desviaciones en el desarrollo de sus funciones y garantizando una adecuada comunicación entre los involucrados de cada uno de los procesos.

En aras de contar con elementos razonablemente suficientes para estar en posibilidad de identificar y evaluar los diferentes factores internos y externos que pudieran afectar la consecución de las estrategias y fines de la institución, así como tomar las medidas preventivas y correctivas de control pertinentes, se tienen instituidos diferentes comités como:

- Comité de Reaseguro
- Comité de Suscripción
- Comité de Comunicación y Control

La Dirección General se mantiene involucrada permanentemente en la administración de riesgos que involucra el monitoreo y revisión de los niveles de tolerancia, objetivos, metas, procedimientos de operación y control, políticas y procedimientos de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución. Para ello y en apego a la normatividad vigente, como parte de la estructura organizacional, el área de administración integral de riesgos ha realizado actividades tendientes a vigilar, administrar, medir, controlar y gestionar los diferentes riesgos a que está expuesta la institución y los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos como son. Riesgos de suscripción, de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez y operativo entre otros.

Con el propósito de garantizar razonablemente que las operaciones, se ejecutan en congruencia con el sistema de control interno, se tiene instituido un Gobierno Corporativo de Control, en apego a las disposiciones emitidas en esta materia, así mismo, se cuenta con una estructura organizacional que es sometida y revisada hasta el cuarto nivel por el consejo de administración (en caso de que haya sufrido modificaciones), de forma trimestral. Como complemento a lo ya expresado, el área de desarrollo organizacional elabora y actualiza descripciones de puestos con lo que se favorece una adecuada segregación de funciones, minimizando el conflicto de intereses que pudiera existir entre las diferentes áreas. El área de control interno representa un pilar importante en todo el esquema de control de la institución, toda vez que coadyuva en el análisis y en su caso en el establecimiento de controles en los procesos más relevantes de la institución, lo anterior, se ve favorecido con la participación de Auditoría Interna, la cual depende directamente del Comité de Auditoría, lo que le permite realizar sus funciones con objetividad y cumplir adecuadamente con las disposiciones de Control Interno que le son atribuidas de acuerdo a la normatividad vigente.

f) Función de auditoría interna

El área de auditoría interna, constituye un pilar importante en la solidez del buen funcionamiento del gobierno corporativo, toda vez que guarda total independencia en sus funciones y reporta al comité de auditoría el cual además tiene conocimiento de los asuntos que pasan al consejo de administración y las desviaciones que el quehacer de las actividades de la institución y que son reportadas por el área de auditoría interna, lo que sin duda permite que se tomen las medidas adecuadas para la mejora continua de los objetivos de la institución.

El área de auditoría Interna para su función tiene implementado un manual de políticas en el cual se establece la responsabilidad del área, sus funciones y la metodología global, la función de Auditoría Interna se realiza a

través de la Planeación Anual de Auditoría, se enfocan los trabajos de revisión a las áreas consideradas de mayor impacto, las establecidas en la normatividad vigente y en las que por su cuantía e impacto en los estados financieros deben ser supervisadas.

El área de Auditoría Interna tendrá, entre otras, las funciones siguientes:

1. Evaluar con base en la planeación Anual de trabajo, mediante pruebas sustantivas, con bases selectivas, procedimentales y de cumplimiento, el funcionamiento operativo de las distintas unidades así como su apego al Sistema de Control Interno, incluyendo la observancia a los Códigos de Ética y de Conducta.
2. Revisar que los mecanismos de control implementados, conlleven la adecuada protección de los activos el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y por lo tanto la protección de los intereses de los usuarios de los productos o servicios que ofrecen las entidades del Grupo Financiero Inbursa.
3. Verificar mediante pruebas selectivas a los controles generales y aplicaciones informáticas que los sistemas informáticos, o de cualquier tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente.

Así mismo deberá revisar que se cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.

4. Aplicar pruebas selectivas en los procesos a revisar para cerciorarse de la calidad, nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, estadística, de Reaseguro y de Reafianzamiento, y que la misma sea empleada para la adecuada toma de decisiones y proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.
5. Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos, derechos o bienes, que procedan o representen el producto de un probable delito, así como comunicar los resultados a las instancias competentes dentro de las Instituciones del Grupo Financiero Inbursa.
6. Facilitar a las autoridades competentes, al comité de auditoría, así como a los auditores externos, y actuarios independientes, la información que requieran para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas, a fin de que éstos puedan efectuar sus respectivos análisis para los efectos que correspondan, dependiendo de la oportunidad y alcance de sus procedimientos de supervisión y auditoría respectivamente.
7. Verificar la estructura organizacional autorizada por el Consejo, en relación con la independencia de las distintas funciones que lo requieran, así como la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada unidad.
8. Verificar el procedimiento mediante el cual el área de Administración de Riesgos, dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por la institución.

9. Proporcionar a los Comités de Auditoría constituidos los elementos que le permitan cumplir con la elaboración de su informe sobre la situación que guarda el sistema de control interno. 12. Instrumentar procedimientos, para evaluar y reportar al consejo de administración y al comité de auditoría, del cumplimiento de los terceros que contraten para la prestación de servicios necesarios para la operación, a las políticas para contratación de terceros aprobadas por el consejo de administración, así como el cumplimiento por parte de aquellos de la normativa aplicable.

10. Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente e informar en su caso, al Comité de Auditoría, mediante un informe específico.

11. Verificar la existencia y operación de los procedimientos para la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas o denuncias.

El área de auditoría depende directamente del comité de auditoría de la institución, con lo que se asegura y verifica la independencia y objetividad de la totalidad de las tareas realizadas por esta área.

g) Función actuarial

Esta Institución, como parte del Sistema de Gobierno Corporativo, cuya instrumentación y seguimiento es responsabilidad del Consejo de Administración, cuenta con una Función Actuarial, efectiva y permanente, la cual es desempeñada por personas con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística.

Dicha función es llevada a cabo, a través del Representante de la Función Actuarial, quien coordina los trabajos de los diferentes gerentes técnicos que validan, verifican, evalúan y comparan la constitución de las reservas técnicas de la Institución, en apego a la normatividad aplicable y siguiendo la práctica recomendada, por operación de seguros o fianzas, en conjunto con las áreas de emisión, suscripción y reaseguro o reafianzamiento, solicitando la información necesaria y relevante, para el desempeño de sus responsabilidades. Es importante mencionar, que no se cuenta con un área en específico dentro del Grupo Financiero, para llevar a cabo esta función.

El Representante de la Función Actuarial, informa por escrito al Consejo de Administración con una periodicidad establecida, sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas, se pronuncia al respecto de la política general de suscripción y la idoneidad de los contratos de reaseguro y reafianzamiento, además de indicar la forma en la que la Función Actuarial ha contribuido a la aplicación del Sistema Integral de Administración de Riesgos, para lo cual ha presentado desde abril de 2015, un documento que ha sido institucionalmente aprobado, donde se presentan las tareas realizadas, se identifican problemáticas y se llevan a cabo recomendaciones. Todo lo anterior fundamentado con evidencia documentada.

Políticas y mecanismos o procedimientos que se utilizan para llevar a cabo el soporte o la verificación de la operación:

1. Es responsabilidad del Área involucrada en los procesos aquí descritos, comuniquen al Área de Control Interno cualquier modificación al contenido del presente manual.

2. En el desarrollo de sus funciones y responsabilidades las áreas involucradas deberán apegarse a los Lineamientos y Políticas contenidas en el Manual de Objetivos y Lineamientos de Control Interno para el Sector Afianzador.

Es responsabilidad del Consejo de Administración

3. Designar al responsable de ejecutar las actividades en materia de Función Actuarial el cual deberá tener el conocimiento y experiencia suficientes en matemática actuarial, financiera y estadística (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso i), segundo párrafo y el Capítulo 3.5, fracciones 3.5.2. y 3.5.3. de la CUSF), así como asegurarse que los responsables de esta función tengan acceso a los sistemas de la Institución que les proporcione la información necesaria y relevante para el desempeño de sus responsabilidades (Capítulo 3.5, fracción 3.5.4. de la CUSF).

Es responsabilidad del Representante de la Función Actuarial

4. Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos validando que cumplan con las disposiciones aplicables.

5. Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas verificando el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

6. Verificar las metodologías y modelos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas, así como de las hipótesis empleados.

7. Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.

8. Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución.

9. Informar al Consejo de Administración y a la Dirección General la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.

10. Manifestarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre:

a) La política general de suscripción de riesgos y de obtención de garantías;

b) La idoneidad de los contratos de Reafianzamiento, así como de otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades y, en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución.

11. Apoyar las actividades técnicas relativas a:

- La modernización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS.

- El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS.
 - La gestión de activos y pasivos.
 - La elaboración de ARSI
 - La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés.
12. Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Institución.

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 69 de la LISF, fracción IV, incisos a al i) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2. de la CUSF.

13. Presentar durante el primer cuatrimestre del año, un informe escrito al Consejo de Administración y a la Dirección General, en el cual se documenten las tareas que se llevaron a cabo mencionando claramente cualquier problemática, formulando las recomendaciones para corregirlas, así como propuestas de mejora (Capítulo 3.5, fracción 3.5.6. de la CUSF).

14. Fundamentar con evidencias documentadas, las actividades ejecutadas incluyendo los informes respectivos (Capítulo 3.5, fracción 3.5.7. de la CUSF).

Procedimientos

Labores Actuariales Relacionadas con el Diseño y Viabilidad Técnica de los productos

15. Coordinar la revisión de las notas técnicas de producto (y su congruencia con la documentación contractual) por parte del gerente técnico, el gerente de emisión (suscripción) y el subdirector jurídico de fianzas, con el fin de verificar su diseño y viabilidad técnica en los términos de la normatividad aplicable (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso a) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral I de la CUSF).

16. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre las labores actuariales relevantes relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de Fianzas.

17. Mecanismo o proceso:

i) Aplicar un cuestionario al gerente técnico, en donde se solicite dar respuesta a preguntas sobre el diseño y la viabilidad técnica de las notas, así como su congruencia con la documentación contractual de los productos correspondientes, en función de las Disposiciones 4.2.6. a 4.2.9. del Capítulo 4.2 de la CUSF, así como a los principios, prácticas y recomendaciones de los estándares actuariales de cálculo de prima de tarifa (Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-c de la CUSF).

- ii) Dar una opinión, en relación con las respuestas proporcionadas por el gerente técnico en el cuestionario.
- iii) Identificar cualquier problemática en relación con los productos y el cálculo de las reservas técnicas, formulando las recomendaciones para corregirla.
- iv) Presentar al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.
- v) Revisar periódicamente las notas técnicas de producto y su congruencia con la documentación contractual, con apoyo del gerente técnico, el gerente de emisión (suscripción) y el subdirector jurídico de fianzas.

Coordinación del Cálculo y Valuación de Reservas Técnicas.

18. Coordinar el análisis de variaciones de las reservas técnicas, por parte del gerente técnico encargado de la valuación, comparando con la experiencia anterior, en congruencia con el artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso e) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral V de la CUSF, identificando cualquier problemática, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla, además de implementar reportes a detalle. También, se deberá vigilar que haya congruencia entre la cartera en vigor, la valuada y los registros de movimientos de las pólizas. Se confirmará que los supuestos y los métodos sean aplicados correctamente en función a la nota técnica registrada ante la CNSF y a las obligaciones de las pólizas.

19. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre aspectos relevantes del Cálculo y Valuación de Reservas Técnicas que la Institución debe constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y la CUSF.

20. Mecanismo o proceso:

- i) Revisar el documento, y en su caso, los reportes a detalle, en donde se muestren los cálculos y variaciones de las valuaciones de las reservas técnicas, en función de los principios y prácticas del Estándar Actuarial de Reservas Técnicas (Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-d de la CUSF).
- ii) Dar una opinión, en relación con los documentos proporcionados por el gerente técnico de la Operación de Fianzas.
- iii) Identificar cualquier problemática en relación con el cálculo de las reservas técnicas, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla.

iv) Presentar al Consejo de Administración de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Verificación de la Idoneidad de las Metodologías y Modelos Utilizados.

21. Verificar periódicamente, con apoyo del gerente técnico encargado de la valuación, los supuestos que alimentan, tanto el método estatutario de cálculo de reservas técnicas implementado en el sistema de la compañía, como el ejecutable del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), en función de las variaciones en los elementos considerados, con la intención de reconocer las características de la cartera expuesta al riesgo, en los términos de la normatividad aplicable (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso c) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral III de la CUSF).

22. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre aspectos relevantes de la revisión de los supuestos que alimentan al método estatutario, de conformidad con lo previsto en la LISF y la CUSF.

23. Mecanismo o proceso:

i) Revisar la alimentación de supuestos, tanto del método estatutario de cálculo de reservas técnicas implementado en el sistema de la compañía, como en el ejecutable del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), en su versión correspondiente.

ii) Identificar cualquier problemática en relación con la alimentación de los supuestos que se utilizan para determinar el cálculo de las reservas técnicas, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla.

iii) Presentar al Consejo de Administración de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Información Utilizada para la Constitución, Incremento y Valuación de las Reservas Técnicas.

24. Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y calidad de los datos utilizados, tanto para cumplir con los requerimientos de información interna y externa, como para utilizarlos para el cálculo de las reservas técnicas, obtenidos a través de un Data Warehouse (repositorio único de datos estadísticos), en los términos de la normatividad aplicable (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso d) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral IV de la CUSF).

25. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre el apego que tienen los datos con los que se trabaja y el estándar que se debe cumplir.

26. Mecanismo o proceso:

i) Aplicar un cuestionario al gerente técnico, en donde se solicite dar respuesta a preguntas sobre las características que deben cumplir los datos con los que se preparan requisitos de información interna y externa, en particular con la que se constituyen, incrementan y valúan las reservas técnicas, siguiendo la práctica recomendada en el punto 5.5 de la Sección 5 del Estándar de Práctica Actuarial de Reservas Técnicas y en función de las Definiciones 3.22 al 3.24 del mismo estándar (Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-d de la CUSF).

ii) Dar un diagnóstico puntual del apego que tienen los datos con los que se trabaja y los estándares que se deben cumplir, identificando diferencias y estableciendo el plan de acción para lograr la calidad requerida en la información.

iii) Presentar al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

iv) Implementar, con apoyo del gerente técnico, el plan de acción establecido y dar seguimiento.

Periodicidad de Informe al Consejo de Administración y Dirección General

27. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas en términos del artículo 69, fracción IV, inciso f) de la LISF y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral IV de la CUSF).

28. Presentar al Consejo de Administración de la Institución y a la Dirección General, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

29. Mecanismo o proceso:

i) Elaborar un informe con los aspectos relevantes de la Función Actuarial en términos del artículo 69, fracción IV, incisos a) al e) y g) al i) de la LISF y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numerales I al VI y VII al X de la CUSF.

ii) Presentar el informe anterior como evidencia de cumplimiento a la Disposición 3.5.6 de la CUSF, respecto a las tareas realizadas y las problemáticas que en su caso se hubieran identificado, así como de las recomendaciones que se llevaron a cabo para corregirlas, como parte de la Función Actuarial (ver Política No. 13).

Pronunciamiento de la Función Actuarial sobre la Política General de Suscripción y Obtención de Garantías

30. Llevar a cabo el pronunciamiento de la Función Actuarial, ante el Consejo de Administración y la Dirección General, sobre la política general de suscripción de riesgos y la obtención de garantías (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso g) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral VII de la CUSF).

31. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre aspectos relevantes de la política general de suscripción de riesgos y la obtención de garantías.

32. Mecanismo o proceso:

i) Manifestar una opinión fundamentada, a partir de la revisión y el análisis realizados al Manual de Políticas y Procedimientos para la Suscripción de Fianzas y Obtención de Garantías, el informe sobre los negocios vigentes más importantes proporcionado por el gerente de emisión (suscripción), así como de diversas entrevistas con el Director General de la compañía, con el fin de reconocer las características de la cartera expuesta a riesgo.

ii) Identificar cualquier problemática en relación con la política general de suscripción y obtención de garantías, formulando las recomendaciones para corregirla.

iii) Presentar al Consejo de Administración de la Institución por escrito, cada semestre en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Pronunciamiento de la Función Actuarial sobre la Idoneidad de los Contratos de Reafianzamiento y la Política de Dispersión del Riesgo

33. Llevar a cabo el pronunciamiento de la Función Actuarial, ante el Consejo de Administración y la Dirección General, sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento, así como de otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión del riesgo (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso h) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral VIII de la CUSF).

34. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento y la política de dispersión del riesgo.

35. Mecanismo o proceso:

i) Manifestar una opinión fundamentada, a partir del análisis realizado al Manual de Políticas y Procedimientos para Operaciones de Reafianzamiento, el informe proporcionado por el gerente administrativo de Reaseguro (y Reafianzamiento) Daños, en particular sobre los límites de retención por fiado y fianza o grupo económico (Disposiciones 9.3.7 y 9.3.8 de la CUSF), la consideración de las responsabilidades en vigor de la cartera de riesgos, la ponderación de garantías de recuperación (Disposiciones 6.6.5., 9.3.8 y el Anexo 9.3.8 de la CUSF), y la revisión de los contratos vigentes, así como de diversas entrevistas con el Director General de la compañía.

ii) Identificar cualquier problemática sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento y la política de dispersión del riesgo, formulando las recomendaciones para corregirla.

iii) Presentar al Consejo de Administración de la Institución por escrito, cada semestre en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Aplicación Efectiva del Sistema Integral de Administración de Riesgos

36. Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema Integral de Administración de Riesgos (de acuerdo con el artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso i) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral X de la CUSF), en coordinación con el Área Técnica de Fianzas, apoyando las labores relativas a la modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), en especial para el riesgo técnico y financiero, el desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS, la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés (de acuerdo con el artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso i) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral IX de la CUSF).

37. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre el cumplimiento de la Disposición 3.2.6. de la CUSF.

38. Mecanismo o proceso:

Apoyar, en coordinación con el Área Técnica de Fianzas, las siguientes labores técnicas:

i) La elaboración del ARSI y la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras prueba de estrés:

- Con respecto al nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos contenidos en el Manual de Administración de Riesgos (Disposición 3.2.10 de la CUSF) para áreas operativas: Opinión sobre el apego a las mismas para el diseño de productos, la suscripción de riesgos y responsabilidades, la constitución y valuación de reservas técnicas y el Reafianzamiento. En caso de desapego, se mencionarán las medidas correctivas propuestas.
- En cuanto a la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia de la Institución (Art. 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF): La proyección de los próximos cinco años para varios rubros del Estado del Resultados, en particular de Primas Emitidas Brutas, Prima de Retención, Reclamaciones Brutas, Reclamaciones de Retención, Gastos de Operación, Costos de Adquisición, Reserva de Fianzas en Vigor e Importes Recuperables de la Reserva de Fianzas en Vigor.

Elaboración de escenarios estatutarios, adversos factibles y escenario combinado, aplicando las Pruebas de Sensibilidad correspondientes, y su proyección, también sobre el Estado de Resultados por los próximos cinco años.

- Con respecto al cumplimiento de requisitos en materia de Reservas Técnicas, Reafianzamiento y garantías: Informe, en su caso, de las desviaciones detectadas en función a lo previsto en la LISF y la CUSF, así como de las medidas implementadas para su solución.

Nota: No se prevee el apoyo en cuanto a la modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), en especial para el riesgo técnico y financiero; ni el desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS, debido a que se trata de la Operación de Fianzas, la cual se basa en métodos establecidos por la autoridad, en términos de la normatividad vigente.

- ii) Proveer los insumos para alimentar el ejecutable del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), en sus diferentes versiones, en particular para determinar el Riesgo Operativo (prima devengada y saldos de reservas técnicas).
- iii) Proporcionar el cálculo mensual de la Reserva de Fianzas en Vigor y de la Reserva de Contingencia en función al método estatutario, para alimentar el Riesgo Técnico del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).
- iv) Apoyar en el análisis de variaciones mensuales de las Reservas Técnicas de Fianzas.

h) De la contratación de servicios con terceros

Para el tema de contratación con terceros, existen un proceso definido de reclutamiento y selección de Prestadores de Servicios, que permite verificar que dichos Proveedores cuentan con la experiencia, y la capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para brindar los servicios que la Institución requiere, reeditando en los servicios al cliente. La Institución cuenta con áreas técnicas que definen los requerimientos que deben cumplir los Prestadores de Servicio a fin de poder cumplir con las disposiciones normativas y legales, así como con las necesidades la Institución y la satisfacción de los Clientes.

En apoyo a los informes que las diferentes áreas que integran el sistema de gobierno corporativo proporcionan al consejo de administración en el ámbito de sus responsabilidades tal y como lo obligan las disposiciones que les son relativas y los cuales están soportados en las actas correspondientes y fortalecido lo anterior, con el informe que rinde el comité de auditoría en materia de gobierno corporativo, y considerando los demás elementos expresados, se favorece el cumplimiento y transparencia de los objetivos Institucionales y se minimizan los riesgos a los que está expuesta la Organización en la consecución de sus operaciones. No obstante y como en todo sistema y en virtud del dinamismo de la institución, de los constantes cambios en la normatividad y con motivo de las recomendaciones que hacen, auditoría interna, contraloría interna, así como los diferentes auditores externos, se trabaja constantemente, en el desarrollo de medidas que incidan en el fortalecimiento y mejora continua.

En esta materia se han establecido políticas que tienen por objeto señalar las obligaciones mínimas de contratación, así como los flujos de las áreas que soliciten la elaboración, revisión y posterior digitalización y registro en el sistema correspondiente.

La contratación de los Servicios con Terceros que celebra la Institución, debe apegarse a las políticas que para tal efecto apruebe el Consejo de Administración.

La Institución, podrá pactar con los Terceros (Personas Físicas o Morales) la prestación de servicios necesarios para su operación, para el cumplimiento de sus obligaciones y que se indican a continuación:

- Suscripción
- Servicio a Clientes
- Administración de Riesgos
- Administración de Activos
- Actuariales
- Sistemas y tecnologías de la Información
- Servicios Jurídicos
- Servicios Administrativos
- Servicios de Administración de Agentes.

En la contratación de los Servicios con Terceros, la Institución verifica que los terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la prestación de dichos servicios

IV. Perfil de Riesgos.

a) Exposición al riesgo

1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución:

Fianzas Guardianas evalúa el riesgo de mercado, liquidez, crédito y operativo de la siguiente manera:

En riesgo de mercado, para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas. En 2015, el VaR de Mercado se calculaba a nivel individual, por lo que no es comparable con el mismo cálculo a nivel portafolio que se tiene en 2016.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Para Riesgos de acreditado y/o contraparte, la Institución realiza el análisis de riesgo crediticio con la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado y/o contraparte por medio de la información pública de las Calificadoras de Crédito. Con esta información se determina la Pérdida Esperada y el VaR de Crédito por acreditado y/o contraparte.

Para monitorear la liquidez la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros. Con esto determina la Estimación de la Venta Anticipada o Forzosa a Descuentos Inusuales

En lo que se refiere a Riesgo Operativo, es importante mencionar que existió un cambio de metodología respecto al Riesgo Legal, durante 2015 se utilizaba el cálculo de la Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable. A partir de 2016, se realizó el cálculo de la Pérdida Potencial. Adicional, se cuenta con una Matriz de Riesgos y Controles con el fin de tener una visión de a qué riesgos se encuentra expuesta la Institución.

2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;

También se utiliza la fórmula general y el modelo de la CNSF para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). La fórmula general se determina en base a los siguientes requerimientos de capital:

- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros;

- Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas;
- Por Otros Riesgos de Contraparte, y
- Por Riesgo Operativo.

Para Fianzas Guardianas aplica el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas, comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas ocasionadas por los siguientes riesgos:

- Los riesgos técnicos dentro de la práctica de las operaciones de fianzas que comprenden:
 - El riesgo de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago;
 - El riesgo por garantías de recuperación, y
 - El riesgo de suscripción;
- Los riesgos financieros divididos en:
 - Riesgos de mercado
 - Riesgos de crédito o contraparte,
 - Por incumplimientos en instrumentos financieros, y
 - Por incumplimiento en los contratos de Reafianzamiento cedido, y
- Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos.

Y también aplica el Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas potenciales ocasionadas por deficiencias o fallas en:

- Los procesos operativos;
- La tecnología de información;
- Los recursos humanos, o
- Cualquier otro evento extremo adverso relacionado con la operación de las Instituciones.

3. Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior;

La exposición al riesgo en Fianzas Guardianas Inbursa se ha comportado de la siguiente manera:

Riesgo de Mercado.



RESUMEN DE VALOR EN RIESGO DE FIANZAS GUARDIANA December 31, 2016

TIPO DE RIESGO	VALOR MERCADO	VALOR EN RIESGO (1)	% VAR vs. CAP. CONTABLE
RENTA VARIABLE	565,544	5,672	0.34%
TASA NOMINAL	1,558,024	253	0.02%
DIVISAS	5,165	1,442	0.09%
FIANZAS GUARDIANA INBURSA	2,128,733	5,654	0.34%
CAPITAL CONTABLE	1,660,871		

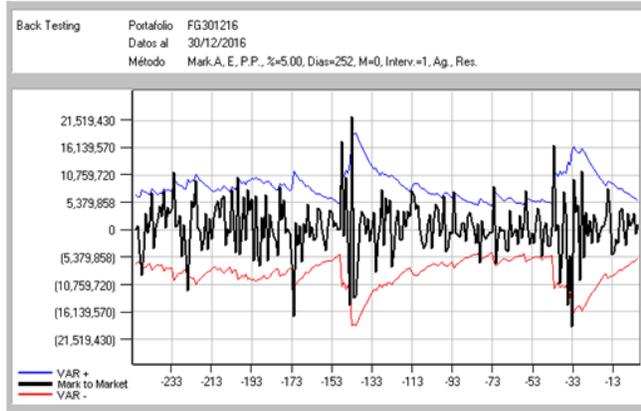
(1) Valor en Riesgo delta - Normal a un día, con un 95% de confianza
 (2) Capital Contable al 30/Noviembre/2016

Cifras en miles de pesos

El Var de la posición al mes de diciembre de 2016 para la Institución es de \$5,654 miles de pesos. Cabe destacar que no es posible efectuar un comparativo vs 2015 debido a que en 2015 el Var se calculaba por instrumento en vez de por portafolio.

Prueba de Hipótesis (Backtesting)

PRUEBA DE DESEMPEÑO					
Backtesting del Portafolio Global al 31 de Diciembre de 2016					
FIANZAS GUARDIANA				Método Exponencial .89	
Hipótesis Nula: El Var no es un buen predictor de la Pérdida					
Frecuencia	11				
Probabilidad	5%				
Horizonte de tiempo	252				
Estadístico	0.223035751		Percentil CHI	3.841458821	
Como el Estadístico es menor que el Percentil, se rechaza la Hipótesis Nula					
Fecha	VaR (+)	VaR (-)	Mark to Market	Diferencia	Frecuencia
01/04/2016	6778787.36	-6,776,787.36	-86,601,269	0	0
01/05/2016	6407138.56	-6,407,138.56	-85,850,625	750,644	0
01/06/2016	6522401.13	-6,522,401.13	-90,638,496	-4,787,870	0
01/07/2016	7803340.69	-7,803,340.69	-99,728,865	-9,090,369	1
01/08/2016	7499680.76	-7,499,680.76	-103,928,201	-4,199,336	0
12/23/2016	7112682.97	-7,112,682.97	3,846,463	3,098,139	0
12/26/2016	6734749.79	-6,734,749.79	4,624,035	777,572	0
12/27/2016	6403017.91	-6,403,017.91	6,070,805	1,446,770	0
12/28/2016	6301838.46	-6,301,838.46	9,311,866	3,241,061	0
12/29/2016	5986864.87	-5,986,864.87	8,495,125	-616,741	0
12/30/2016	5653823.71	-5,653,823.71	9,347,612	852,487	0



Riesgo de Crédito

- VaR de Crédito de Instrumentos Financieros.

Cifras al 31/12/2015					Cifras en Miles
ASEGURADORA	VALORES	Mercado de Deuda Extranjero	Mercado de Deuda Nacional	Otros	TOTAL GENERAL
FIANZA	VAR DE CRÉDITO		32,368		32,368
	PERDIDA ESPERADA		10,854		10,854
	PERDIDA NO ESPERADA		21,514		21,514
	MARKING TO MARKET.		295		295
	VALOR MERCADO.		304,996		304,996

Cifras al 31/12/2016					Cifras en Miles
ASEGURADORA	VALORES	Mercado de Deuda Extranjero	Mercado de Deuda Nacional	Otros	TOTAL GENERAL
FIANZA	VAR DE CRÉDITO		383,515.28	675.66	384,191
	PERDIDA ESPERADA		132,155.40	181.01	132,336
	PERDIDA NO ESPERADA		251,359.88	494.65	251,855
	MARKING TO MARKET.	-	856.17	12,816.31	11,960
	VALOR MERCADO.		1,557,800.32	15,327.11	1,573,127

En materia de Riesgo de Crédito, la pérdida esperada para el mes de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$140,207 miles de pesos y \$10,854 miles de pesos respectivamente.

- VaR de Crédito por Carteras de acreditados.

Pérdida Esperada y No Esperada:

Dec-16

(millones \$)

	Saldo al cierre de diciembre	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Fianzas	12.4	0.1	0.7	0.6
	12.4	0.1		0.6

Cabe destacar que no es posible efectuar un comparativo contra el 2015 debido a que en ese año no se tenían los parámetros necesario para el cálculo.

Riesgo de Liquidez

- Estimación de la Venta Anticipada o Forzosa a Descuentos Inusuales

La institución se puede ver en la necesidad de vender activos a descuentos inusuales por su necesidad de liquidez para hacer frente a sus necesidades inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente por lo cual se utilizará la siguiente metodología mensualmente.

La estimación de la venta anticipada o forzosa a descuentos inusuales (Riesgo de Liquidez) de los activos, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento, a partir de estos se puede calcular el descuento en caso de tener la necesidad de realizar una venta anticipada de activos.

La Pérdida Esperada

Se calcula por medio de un factor de liquidez, este factor depende del costo del spread y el costo de la volatilidad.

- o Riesgo de Liquidez para Bonos y Certificados

Riesgo Liquidez por Venta Anticipada de Certificados
Liquidación de Títulos con Factor de Liquidez

31 de Diciembre 2016
Cifras en miles Pesos

EMISORA	TITULOS	VALUACIÓN	SPREAD PROMEDIO	VOLATILIDAD	DURACION	CONVEXIDAD	PRECIO SUCIO	PRECIO LIMPIO	COSTO DEL SPREAD	COSTO DE LA VOLATILIDAD	FACTOR RIESGO LIQUIDEZ	RIESGO DE LIQUIDEZ POSICIÓN	Escenarios Stress del Factor	
													Minusvalía 2σ	Minusvalía 4σ
BI_CETES_170105	4,208,617	\$ 42,052.51	0.0356%	0.0510%	0.02	0.00	\$ 9.99	\$ 9.99	-0.0000592	-0.0000849	-0.0023%	-\$ 0.96	-0.0170%	-0.0339%
BI_CETES_161222	49,878,973	\$ 490,257.89	0.0351%	0.0508%	0.00	0.00	\$ 9.83	\$ 9.83	-0.0000096	-0.0000139	-0.0004%	-\$ 1.86	-0.0028%	-0.0055%
BI_CETES_170119	77,618,198	\$ 773,824.79	0.0356%	0.0510%	0.06	0.01	\$ 9.97	\$ 9.97	-0.0001965	-0.0002816	-0.0076%	-\$ 58.96	-0.0563%	-0.1126%
BI_CETES_170202	8,383,964	\$ 83,397.77	0.0305%	0.0475%	0.09	0.02	\$ 9.95	\$ 9.95	-0.0002850	-0.0004438	-0.0118%	-\$ 9.83	-0.0888%	-0.1775%
I_BANOBRA_16354	11,470,056	\$ 11,468.69	0.0433%	0.0364%	0.00	0.00	\$ 1.00	\$ 1.00	-0.0000012	-0.0000010	-0.0003%	-\$ 0.04	-0.0002%	-0.0004%
TOTALES	140,089,752	\$ 1,389,532.97										-\$ 71.65		

(% SOBRE EL CAP.CONTABLE)

-0.0043%

Capital Contable Noviembre 2016 1,660,871.46

Riesgo Liquidez por Venta Anticipada de Certificados
Liquidación de Títulos con Factor de Liquidez

31 de diciembre de 2015

EMISORA	TITULOS	VALUACIÓN	SPREAD PROMEDIO	VOLATILIDAD	DURACION	CONVEXIDAD	PRECIO SUCIO	COSTO DEL SPREAD	COSTO DE LA VOLATILIDAD	FACTOR RIESGO LIQUIDEZ	RIESGO DE LIQUIDEZ POSICIÓN	Escenarios Stress				
												Minusvalía 2σ	Minusvalía 4σ	Minusvalía 6σ	Minusvalía 8σ	Minusvalía 10σ
I_BANSAN_16011	3,395,011	\$ 3.40	0.0422%	0.018550%	0.04	0.00	1.0000	-0.0000164	-0.0000072	-0.0031%	0.00010	0.00015	0.00025	0.00035	0.00045	0.00054
I_BANOBRA_16025	56,656,044	\$ 56.60	0.0422%	0.018550%	0.06	0.01	0.9990	-0.0000245	-0.0000108	-0.0046%	0.00261	0.00383	0.00628	0.00872	0.01116	0.01360
TOTALES	60,051,055	\$ 59.99									0.00271	0.00399	0.00653	0.00907	0.01161	0.01415

(% SOBRE EL CAP.CONTABLE)

-0.0002% -0.0003% -0.0004% -0.0006% -0.0008% -0.0009%

Capital Contable Noviembre 2015 1,492.55

Cifras en millones Pesos

En materia de Riesgo de Liquidez, la pérdida esperada por Venta Anticipada de Certificados y/o Bonos para el mes de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$.25 MM de pesos y \$.00271 MM de pesos respectivamente.

o Riesgo de Liquidez para el Mercado Accionario

Riesgo Liquidez por Venta Anticipada de Acciones
Liquidación de Títulos con Factor de Liquidez

31 de Diciembre 2016

Cifras en miles Pesos

EMISORA	TITULOS	VALUACIÓN POSICIÓN	SPREAD PROMEDIO	VOLATILIDAD	PRECIO SUICIO	FACTOR RIESGO LIQUIDEZ	RIESGO DE LIQUIDEZ POSICIÓN	Escenarios Stress del Factor		
								Minusvalía 2σ	Minusvalía 4σ	
1_AMX_L	12,748,144	\$ 166,108.32	0.1%	0.0%	\$ 13.0	0.13%	\$ 219.10	0.2%	0.2%	
1_CIE_B	1,557,213	\$ 25,694.01	3.3%	3.3%	\$ 16.5	9.83%	\$ 2,526.26	16.4%	29.5%	
1_GIGANTE_*	80	\$ 3.12	1.8%	2.1%	\$ 39.0	5.95%	\$ 0.19	10.1%	18.5%	
1_KUO_A	1,200,000	\$ 45,828.00	1.8%	5.7%	\$ 38.2	13.21%	\$ 6,053.01	24.6%	47.5%	
1_KUO_B	4,482,200	\$ 167,589.46	2.0%	0.2%	\$ 37.4	2.46%	\$ 4,119.85	2.9%	3.7%	
1_CABLE_CPO	25,172	\$ 1,409.63	1.8%	2.1%	\$ 56.0	5.95%	\$ 83.88	10.1%	18.5%	
1_IDEAL_B-1	2,418	\$ 67.22	1.7%	1.1%	\$ 27.8	3.80%	\$ 2.56	5.9%	10.1%	
1_SITES_L	637,407	\$ 7,049.72	0.2%	0.1%	\$ 11.1	0.51%	\$ 36.05	0.8%	1.4%	
51_INBUREX_B	72,830	\$ 2,028.31	0.1%	0.1%	\$ 27.8	0.36%	\$ 7.29	0.6%	1.2%	
TOTALES	20,725,464	\$ 415,777.79					\$ 13,048.18			
(% SOBRE EL CAP.CONTABLE)								0.8%		

Capital Contable Noviembre 2016 1,660,871.46

Riesgo Liquidez por Venta Anticipada de Acciones
Liquidación de Títulos con Factor de Liquidez

31 de diciembre de 2015

EMISORA	TITULOS	VALUACIÓN	SPREAD PROMEDIO	VOLATILIDAD	PRECIO SUICIO	FACTOR RIESGO LIQUIDEZ	RIESGO DE LIQUIDEZ POSICIÓN	Escenarios Stress					
								Minusvalía 2σ	Minusvalía 4σ	Minusvalía 6σ	Minusvalía 8σ	Minusvalía 10σ	
1_AMX_L	12,965,086	\$ 157.14	0.0054%	0.000556%	12.12	-0.01%	0.01022	-0.01197	-0.01547	-0.01896	-0.02246	-0.02595	
1_BOLSA_A	5,323,251	\$ 121.69	0.0992%	0.048787%	22.86	-0.20%	0.23940	-0.35813	-0.59561	-0.83308	-1.07056	-1.30803	
1_CABLE_CPO	25,172	\$ 0.88	1.2164%	1.216441%	35.00	-3.65%	0.03215	-0.05359	-0.09645	-0.13932	-0.18219	-0.22506	
1_CIE_B	1,557,213	\$ 18.38	0.7421%	0.742078%	11.80	-2.23%	0.40907	-0.68179	-1.22722	-1.77265	-2.31808	-2.86351	
1_GCÁRSO_A1	176,000	\$ 12.49	0.2170%	0.038890%	70.98	-0.29%	0.03683	-0.04654	-0.06598	-0.08541	-0.10484	-0.12428	
1_GFINBUR_O	81,000	\$ 2.52	0.1184%	0.088100%	31.10	-0.29%	0.00742	-0.01186	-0.02074	-0.02962	-0.03849	-0.04737	
1_GIGANTE_*	80	\$ 0.00	0.7421%	0.742078%	38.50	-2.23%	0.00007	-0.00011	-0.00021	-0.00030	-0.00039	-0.00048	
1_IDEAL_B-1	42,918	\$ 1.17	0.3871%	0.184086%	27.25	-0.76%	0.00883	-0.01314	-0.02175	-0.03036	-0.03897	-0.04759	
1_KUO_A	1,200,000	\$ 36.00	0.7421%	0.742078%	30.00	-2.23%	0.80144	-1.33574	-2.40433	-3.47293	-4.54152	-5.61011	
1_KUO_B	4,482,200	\$ 134.42	0.3871%	0.184086%	29.99	-0.76%	1.01525	-1.51015	-2.49995	-3.48975	-4.47956	-5.46936	
1_MFRISCO A-1	6,000	\$ 0.05	0.0222%	0.003344%	8.20	-0.03%	0.00001	-0.00002	-0.00002	-0.00003	-0.00004	-0.00004	
TOTALES	25,858,920	\$ 484.74					2.56070	-4.02304	-6.94773	-9.87241	-12.79709	-15.72178	
(% SOBRE EL CAP.CONTABLE)								-0.1716%	-0.2695%	-0.4655%	-0.6614%	-0.8574%	-1.0534%

Capital Contable Noviembre 2015 1,492.55

Cifras en millones Pesos

En materia de Riesgo de Liquidez, la pérdida esperada por Venta Anticipada de Acciones para el mes de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$12.75 MM de pesos y \$2.56070 MM de pesos respectivamente.

Riesgo de Operativo

Riesgo Operativo, se calcula la pérdida potencial que pudiera tener Fianzas Guardianas por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.

Pérdida Potencial Riesgo Legal

Período	Pérdida Potencial	Frecuencia	Severidad
Ene-16	\$0.00	0.0%	0.0%
Feb-16	\$0.00	0.0%	0.0%
Mar-16	\$0.00	0.0%	0.0%
Abr-16	\$0.00	0.0%	0.0%
May-16	\$8,631.17	12.5%	82.0%
Jun-16	\$8,631.17	9.1%	82.0%
Jul-16	\$8,631.17	20.0%	99.1%
Ago-16	\$8,631.17	20.0%	99.1%
Sep-16	\$8,631.17	20.0%	99.1%
Oct-16	\$8,631.17	20.0%	99.1%
Nov-16	\$8,631.17	20.0%	99.1%
Dic-16	\$8,631.17	20.0%	99.1%

*Cifras en miles de pesos



En materia de Riesgo Legal, la pérdida potencial por Riesgo Legal al mes de diciembre de 2016 para el caso de Fianzas Guardiana es de \$8.63 M de pesos. Cabe destacar que no es posible efectuar un comparativo vs 2015 debido al cambio de Metodología.

4. Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

Para la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, Fianzas Guardiana ha trabajado en la identificación de riesgos y controles de sus procesos críticos, con el fin de tener una visión más clara de aquellos riesgos que enfrenta la Institución.

Adicional, se realiza el cálculo de la pérdida potencial por Riesgo Legal, para poder identificar la pérdida que podría afrontar la Institución en caso de perder los juicios.

b) De la concentración del Riesgo

1. concentración del riesgo a que está expuesta la Institución, tipos e importancia:

No se tiene identificado una concentración de riesgos que genere un impacto en la estabilidad de la compañía.

c) Mitigación del riesgo

Para la mitigación de los riesgos financieros se realiza un análisis para poder monitorear y corregir en todo momento cualquier desviación y mantener una adecuada exposición al riesgo.

En los riesgos técnicos se realiza un análisis cuantificando cada uno de los riesgos, donde se observa que los riesgos no rebasen los límites que fueron establecidos; en caso contrario, se buscará reducir el nivel de riesgo mediante medidas correctivas. La mitigación puede actuar sobre el impacto y la frecuencia de un evento.

Para el reafianzamiento el objetivo de la Institución es tener el soporte óptimo, contando con el nivel de security adecuado para proteger la cartera de manera eficaz y confiable, así como también en los negocios específicos que podrían ocasionar una posible desviación en los resultados de la institución

Contar con los programas y estructuras de reafianzamiento que nos permitan proteger nuestra cartera y por otro lado llevar una participación equilibrada con los reaseguradores y así mantener una relación a largo plazo, esperando un resultado positivo para ambos.

Asimismo reducir el impacto de las desviaciones por reclamaciones.

Como parte adicional a la estrategia antes citada también consideramos tener un crecimiento en los negocios pequeños y medianos y plantear una estrategia individual en aquellos negocios grandes en base el comportamiento del mercado afianzador.

La distribución de riesgos se realiza es en base a las políticas donde cuidamos principalmente la alimentación de nuestra capacidad contractual, en cada uno de los ramos que suscribimos, misma que está definida plenamente de acuerdo a nuestra capacidad técnica y legal de los límites máximos de retención por fianza y grupo económico.

Se realiza un análisis minucioso de la cartera y de los fiados que suscribimos para determinar los porcentajes de retención en nuestros contratos.

La base de nuestra estrategia estará estrechamente ligada con la selección y análisis de riesgos.

La estrategia para obtener un crecimiento, seria cuidar en todo momento la rentabilidad, buscando participar activamente en todos y cada uno de los negocios.

d) Sensibilidad al riesgo.

No se tiene algún riesgo que genere un efecto significativo en la sensibilidad sobre la solvencia de la compañía conforme a la política actual y riesgos asumidos.

V. Evaluación de la Solvencia.

a) De los activos

1. Tipos de activos y descripción general de los mismos.

La Institución utilizó los supuestos de valuación indicados en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitidos por la CNSF.

Dentro de los activos se integran títulos de deuda y títulos de capital, los cuales se valúan a precios de mercado. La valuación se refleja en el Balance General.

	<u>2016 (miles)</u>				
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Valuación	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 1,517,246	\$ -	\$ (856)	\$ 7,184	\$ 1,523,574
Empresas privadas:					
Tasa conocida	41,411	-	-		41,426
Renta variable	<u>245,650</u>	<u>34</u>	<u>315,888</u>	<u>15</u>	<u>561,573</u>
	<u>\$ 1,804,307</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 315,032</u>	<u>\$ 7,199</u>	<u>\$ 2,126,572</u>

Durante 2016, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para mantener a su vencimiento, se realizaron transferencias entre categorías de conservar a vencimiento a disponibles para su venta.

Por el ejercicio de 2016, la Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

Por el ejercicio de 2016, la Institución realizó transferencias entre categorías según el anexo 22.1.2 de la Circular Única en su Serie II por un importe de \$2,691 dólares.

Disponibilidades

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2016
Caja	\$ (16)
Bancos moneda extranjera	<u>5,051</u>
	<u>\$ 5,035</u>

Deudor por prima

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

2016

	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda Nacional	\$ 402,454	
Moneda Extranjera	<u>13</u>	
	<u>\$ 402,467</u>	<u>11.46%</u>

2. Activos que no se comercializan en mercados financieros.

En los instrumentos de deuda, se realizara la valuación con el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se realiza al cierre de cada mes.

Para los títulos de capital en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para su valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el que sea menor.

3. Descripción de los Instrumentos financieros.

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. De acuerdo al anexo 22.1.2 de la Circular Única en su serie Serie II. Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas. Se establece que sólo podrán clasificar valores en la categoría de Títulos para conservar a vencimiento, aquellas Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento. A partir del 1 de enero de 2016 la Institución reclasificó estos títulos a la categoría de títulos Disponibles para la Venta por un monto de \$11,714.

c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

b) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

4. Los métodos de valuación de las inversiones aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.

b) De las Reservas Técnicas

1. Importe de las Reservas Técnicas

2016 (miles)

Reserva	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
Reserva de fianzas en vigor	703,645	7,886	152,126	1,252	864,909
Reserva de contingencia	331,073				331,073

2. Información sobre la determinación de las Reservas Técnicas

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. De fianzas en vigor:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la compañía adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Se valúa aplicando para cada ramo o tipo de fianza índices de proyección de reclamaciones pagadas esperadas futuras, los cuales se determinarán mediante la identificarán y clasificarán los montos afianzados suscritos por cada año de origen. Mediante los factores de proyección de reclamaciones, se realizará la estimación de las reclamaciones futuras, simulándolas aleatoriamente.

Los índices de reclamaciones pagadas se revisarán durante el primer trimestre de cada año y se actualizarán cuando se observe un cambio significativo en el valor de los mismos.

Como parte de la valuación de la reserva de fianzas en vigor se deberán calcular los Importes Recuperables de Reaseguro determinando la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la Institución o entidad reaseguradora o reafianzadora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de Reaseguro.

II. Contingencia:

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se deberá constituir conforme al siguiente:

Siguiendo la metodología para calcular la reserva de fianzas en vigor, se determinará el valor del índice de reclamaciones pagadas que corresponda en términos estadísticos al percentil 99.5%.

La reserva de contingencia deberá constituirse, al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva respectiva;

Al saldo de la reserva se le adicionarán mensualmente los productos financieros con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en correspondiente de CETES a 28 días.

El límite de acumulación de la reserva de contingencia está en función a los valores determinados en Requerimiento de Capital de Solvencia considerando: Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago, Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías y el Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo.

En caso de que la compañía no cuente con información oportuna, homogénea, confiable y suficiente para efectuar el cálculo para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas se deberá, utilizara información del mercado afianzador, misma que dará a conocer la CNSF.

3. Cambios significativos en las Reservas Técnicas

La Institución adoptó nuevos criterios contables emitidos por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF. Estos criterios contables aplicables a partir del 1 de enero de 2016, incluyen principalmente el efecto por el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. El efecto neto registrado en el estado de resultados al 1 de enero de 2016 derivado de los cambios en criterios contables ascendió a \$990,230.

A continuación se incluye una explicación de la naturaleza de los principales cambios realizados con motivo de la adopción de dichos criterios:

Reservas técnicas - El efecto total en resultados que tuvo la compañía por la implementación de Solvencia II durante el ejercicio de 2016 fue de una utilidad por \$990,230 derivado básicamente de la liberación de la reserva de contingencia por \$973,787 al determinar el nuevo límite de acumulación y la reserva de fianzas en vigor con efecto de \$16,873.

4. Impacto de Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las Reserva Técnicas.

La institución se apoya de contratos automáticos y facultativos para suscribir riesgos de acuerdo a sus capacidades de retención legal, buscando un equilibrio en su cartera mediante la determinación de sus retenciones técnicas y legales en cada ramo con la finalidad de asegurar la estabilidad y solvencia de su negoció.

El impacto de reaseguro sobre reservas se encuentra en el anexo F8 de la información cuantitativa y éste corresponde a la participación del reaseguro en las reservas técnicas, el cuál considera únicamente los contratos con transferencia cierta de riesgo, de acuerdo a lo registrado en las metodologías de reservas.

c) De Otros Pasivos

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

VI. Gestión de Capital.

a) De los fondos propios admisibles

1. Estructura e importe de los Fondos Propios Admisibles

Al cierre del 2016 la información de los fondos propios admisibles por nivel es la siguiente

FONDOS PROPIOS ADMISIBLES

(cifras en millones)

Nivel 1	1,486
Nivel 2	-
Nivel 3	-
Total	1,486
Requerimiento de Capital de Solvencia	290
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	1,196

2. Objetivos y políticas

La institución mantiene invertidos en todo momento, los activos destinados a cubrir las reservas técnicas y los fondos propios admisibles que respaldan la cobertura del requerimiento de capital de solvencia.

La compañía cuenta en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basa en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones Propias Recompradas
- (-) Reservas Para Adquisición de Acciones Propias
- (-) Efecto de Impuestos Diferidos
- (-) Faltante en cobertura de Reservas Técnicas
- = Máximo de Fondos Propios Admisibles

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en la RNV e Impuestos diferido.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores

Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes,

Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3: Inversiones permanentes, superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de inversión, superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de Fondos Propios Admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites

Nivel 1 FPA N1 > 50% RCS

Nivel 2 FPA N2 < 50% CS

Nivel 3 FPA N2 < 15% RCS

b) De los requerimientos de capital

1. Información cuantitativa sobre los resultados del RCS

Fianzas Guardiania usa la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia con el sistema proporcionado por la CNSF conforme la regulación vigente, la institución no cuenta con un Modelo Interno aprobado por la CNSF.

Al 31 de Diciembre de 2016, Fianzas Guardiania contaba con Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia de la siguiente manera:

(Cifras en Miles de Pesos)

Fondos Propios Admisibles	\$	1,486,149
Requerimiento de Capital de Solvencia		290,478
Margen de Solvencia		1,195,671

Los Fondos Propios Admisibles se componen de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión) y del superávit de la base neta de inversiones de las reservas técnicas, siendo clasificados en el nivel N1 de alta calidad.

2. Cambios significativos en el nivel del RCS.

En el año de 2016 se inició la aplicación de los cálculos de RCS con el nuevo modelo conforme a la regulación vigente, siendo para el año 2017 la primera vez que se presenta el reporte de solvencia y condición financiera (RSCF) con información al cierre del año 2016 por lo tanto no se tienen cifras a ser comparadas.

c) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

La institución no tiene considerado por el momento el manejo de un Modelo Interno

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Fianzas Guardianas Inbursa no ha presentado ninguna insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS durante el periodo de referencia, en cada cálculo realizado y entregado a la CNSF se ha contado con los Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.

VII. Modelo Interno.

La institución no cuenta con un modelo interno.

**FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y
CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)**

SECCIÓN A. PORTADA (cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General	
Nombre de la Institución:	Fianzas Guardian Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Tipo de Institución:	Institución de Fianzas
Clave de la Institución:	F007
Fecha de reporte:	31 DE DICIEMBRE DEL 2016
Grupo Financiero:	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Mexicano
Institución Financiera del Exterior (IFE):	N/A
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	13 DE MAYO 1942
Operaciones y ramos autorizados	<p>I.- Fianzas de fidelidad, en alguno o algunos de los subramos siguientes: a).- Individuales y b).- Colectivas.</p> <p>II. Fianzas judiciales, en alguno o algunos de los subramos siguientes: a).- Judiciales penales, b).- Judiciales no penales y c).- Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores.</p> <p>III.- Fianzas administrativas, en alguno de los subramos siguientes: a).- De obra, b).- De proveeduría, c).- Fiscales, d).- De arrendamiento y e).- Otras fianzas administrativas.</p> <p>IV. Fianzas de crédito, en alguno o algunos de los subramos siguientes: a).- De suministro, b).- De compra-venta y c).- Otras fianzas de crédito.</p> <p>V. Fideicomisos de garantía, en alguno o algunos de los subramos siguientes: a).- Relacionados con pólizas de fianza y b).- Sin relación con pólizas de fianza.</p>
Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno	N/A

Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	290
Fondos Propios Admisibles	1,486
Sobrante / faltante	1,196
Índice de cobertura	5.2

Base de Inversión de reservas técnicas	1,196
Inversiones afectas a reservas técnicas	1,348
Sobrante / faltante	152
Índice de cobertura	1.13

Capital mínimo pagado	65
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	1,669
Suficiencia / déficit	1,604
Índice de cobertura	25.46

Estado de Resultados

	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida				1,905	1,905
Prima cedida				145	145
Prima retenida				1,760	1,760
Inc. Reserva de Riesgos en Curso				(3)	(3)
Prima de retención devengada				1,764	1,764
Costo de adquisición				22	22
Costo neto de siniestralidad				1,446	1,446
Utilidad o pérdida técnica				296	296
Inc. otras Reservas Técnicas				(788)	(788)
Resultado de operaciones análogas y conexas				0	0
Utilidad o pérdida bruta				1,084	1,084
Gastos de operación netos				(221)	(221)
Resultado integral de financiamiento				176	176
Utilidad o pérdida de operación				1,481	1,481
Participación en el resultado de subsidiarias				(30)	(30)
Utilidad o pérdida antes de impuestos				1,451	1,451
Utilidad o pérdida del ejercicio				1,028	1,028

Balance General

Activo	Total
Inversiones	2,469
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	4
Disponibilidad	5
Deudores	417
Reaseguradores y Reafianzadores	146
Inversiones permanentes	232
Otros activos	240

Pasivo		
Reservas Técnicas		1,196
Reserva para obligaciones laborales al retiro		2
Acreedores		32
Reaseguradores y Reafianzadores		7
Otros pasivos		548
Capital Contable		
Capital social pagado		158
Reservas		158
Superávit por valuación		76
Inversiones permanentes		182
Resultado ejercicios anteriores		124
Resultado del ejercicio		1,028
Resultado por tenencia de activos no monetarios		0

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B1

--

RCS por componente

Importe

I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS}	0.00
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF}	256,311,641.31
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	0.00
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	34,166,333.62

Total RCS

290,477,974.93

Desglose RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	

Desglose RC_{TyFP}

III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	
III.B	Deducciones	RFI + RC	

Desglose RC_{TyFF}

IV.A	Requerimientos	$\Sigma RC_k + RCA$	428,803,171.13
IV.B	Deducciones	RCF	331,072,914.26

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B2

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RC_{TyFS})
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RC_{TyFP})
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RC_{TyFF})**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

Dónde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos	2,450,272,974.45	2,193,961,333.14	256,311,641.31
a) Instrumentos de deuda:	1,523,574,089.54	1,504,606,717.73	18,967,371.81
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	1,523,574,089.54	1,504,606,717.73	18,967,371.81
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0.00	0.00	0.00
b) Instrumentos de renta variable	550,216,793.77	302,207,355.23	248,009,438.54
1) Acciones	548,183,277.69	300,264,227.09	247,919,050.60
i. Cotizadas en mercados nacionales	548,183,277.69	300,264,227.09	247,919,050.60
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y	2,033,516.08	1,918,950.37	114,565.71

	fondos de inversión de renta variable			
	3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
	i. Denominados en moneda nacional			
	ii. Denominados en moneda extranjera			
	4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
	5) Instrumentos estructurados			
c)	Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
	1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
	2) De capital no protegido			
d)	Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e)	Instrumentos no bursátiles	46,591,013.74	31,428,596.78	15,162,416.96
f)	Operaciones Financieras Derivadas			
g)	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
h)	Inmuebles urbanos de productos regulares	329,891,077.40	301,610,293.15	28,280,784.25
i)	Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS) (cantidades en pesos)

Tabla B7

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RC_{TyFF})

$$RC_{TyFF} = RC_{sf} + RCA$$

256,311,641.31

RC_{sf} Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas (I) 0.00

RC_A Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos (II) 256,311,641.31

(I) RC_{sf} **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas** (I) 0.00

$$RC_{sf} = \sum_{k \in R_F} RC_k - RCF \geq 0$$

$$RC_k = R1_k + R2_k + R3_k$$

(A) $R1_k$ Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago (A) 51,562,489.15

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	

(B) $R2_k$ Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías (B) 120,929,040.67

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	

(C) $R3_k$ Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo (C) 0.00

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	

(D) $\sum_{k \in R_F} RC_k$ Suma del total de requerimientos (D) 172,491,529.82

(E) RCF Saldo de la reserva de contingencia de fianzas (E) 331,072,914.26

(II) RCA **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos** (II) 256,311,641.31

Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por

Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)

Ramo	RFNT _{99,5%}	RFNT_EXT	99.5%
Otras fianzas de fidelidad	234,639.60	406,140.38	0.0714
Fianzas de fidelidad a primer riesgo	770,755,975.29	770,755,975.29	1.0000
Otras fianzas judiciales	5,156,897.40	8,265,600.94	0.0518
Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores	9,588,209.78	13,985,717.53	0.0218
Administrativas	66,265,413.74	94,939,523.17	0.0094
Crédito	2,763,018.48	4,434,140.47	0.0286

Límite de la Reserva de Contingencia	331,072,914.26
R2*	158,951,984.17

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B9

Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgo Operativo
(RC_{OP})

$$RC_{OP} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}), Op\} + 0.25 * (Gastos_{V,Inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}) * I_{[calificación=0]}$$

	RCOP	34,166,333.62
RC :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte	256,311,641.31
Op :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas	31,517,750.31
	$Op = \max (Op_{PrimasCp} ; Op_{ReservasCp}) + Op_{ReservasLp}$	
Op_{primasCp}	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	31,517,750.31
Op_{reservasCp}	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	25,947,309.55

<i>OpreservasLp</i>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del <i>OpreservasCp</i> anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	0.00
---------------------	--	------

OPprimasCp

$$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$$

A : OPprimasCp
31,517,750.31

<i>PDev_V</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
<i>PDev_{V,inv}</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
<i>PDev_{NV}</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	1,050,591,676.87
<i>pPDev_V</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev_V</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
<i>pPDev_{V,inv}</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev_{V,inv}</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
<i>pPDev_{NV}</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev_{NV}</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	1,627,977,321.42

OpreservasCp

$$Op_{reservasCp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$$

B: OpreservasCp
25,947,309.55

<i>RT_{VCp}</i>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
<i>RT_{VCp,inv}</i>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00

RT_{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	864,910,318.20
Opreservas_{Lp}		C: Opreservas_{Lp}
$Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$		0.00
RT_{VLp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCP} .	0.00
$RT_{VLp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCP,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
		Gastos_{V,inv}
$Gastos_{V,inv}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
		Gastos_{Fdc}
$Gastos_{Fdc}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	0.00
		Rva_{Cat}
Rva_{Cat}	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	331,072,914.26
		$I_{\{calificación=\emptyset\}}$
$I_{\{calificación=\emptyset\}}$	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	3,513
Pasivo Total	1,786
Fondos Propios	1,727
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	
Reserva para la adquisición de acciones propias	
Impuestos diferidos	54
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	
Fondos Propios	1,673

Clasificación de los Fondos Propios Admisibles

Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	158
II. Reservas de capital	158
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	(4)
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	1,153
Total Nivel 1	1,465
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	80
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	
Total Nivel 2	80
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	0.00
Total Nivel 3	0.00

Nivel 4

I.Subsidiarias

182

Total Nivel 4

182

Total Fondos Propios

1,727

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1**Balance General**

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	2,469	2,785	-11.35%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	2,127	2,445	-13.01%
Valores	2,127	2,445	-13.01%
Gubernamentales	1,524	1,912	-20.29%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	41	46	-10.87%
Empresas Privadas. Renta Variable	562	486	15.64%
Extranjeros	-	-	
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	
Deterioro de Valores (-)	-	-	
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	
Valores Restringidos	-	-	
Operaciones con Productos Derivados	-	-	
Deudor por Reporto	-	-	
Cartera de Crédito (Neto)	12	15	-20.00%
Inmobiliarias	330	326	1.23%
Inversiones para Obligaciones Laborales	4	3	33.33%
Disponibilidad	5	1	400.00%
Deudores	417	443	-5.87%
Reaseguradores y Reafianzadores	146	371	-60.65%
Inversiones Permanentes	232	248	-6.45%
Otros Activos	240	216	11.11%
Total Activo	\$ 3,513	\$ 4,067	-13.62%

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	865	1,092	-20.79%
Reserva de Riesgos en Curso			
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	331	1,119	-70.42%
Reserva de Contingencia			
Reservas para Seguros Especializados			
Reservas de Riesgos Catastróficos	2	1	100.00%
Reservas para Obligaciones Laborales	32	29	10.34%
Acreedores	7	19	-63.16%
Reaseguradores y Reafianzadores	-		
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición			
Financiamientos Obtenidos	548	289	89.62%
Otros Pasivos	865	1,092	-20.79%

Total Pasivo	\$ 1,785	\$ 2,549	-29.97%
---------------------	-----------------	-----------------	----------------

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	158	158	0.00%
Capital o Fondo Social Pagado			
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital			
Capital Ganado	158	158	0.00%
Reservas	76	70	8.57%
Superávit por Valuación	182	155	17.42%
Inversiones Permanentes	125	621	-79.87%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	1,028	355	189.58%
Resultado o Remanente del Ejercicio	-		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-		
Participación Controladora	-		
Participación No Controladora	158	158	0.00%

Total Capital Contable	\$ 1,727	\$ 1,517	13.84%
-------------------------------	-----------------	-----------------	---------------

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D5

Estado de Resultados

FIANZAS	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas	1,710	2	192	2	1,906
Emitida	1,710	1	143	1	145
Cedida	-	1	49	1	1,761
Retenida	1,710		33		3
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	30	1	82	1	1,764
Prima de retención devengada	1,680	1	92	1	22
Costo neto de adquisición	115		2		2
Comisiones a agentes					-
Compensaciones adicionales a agentes					-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado		1	66	1	67
(-) Comisiones por Reaseguro cedido					-
Cobertura de exceso de pérdida			27		88
Otros	115				1,446
Total costo neto de adquisición	1,446		-	1	1,527
Siniestros / reclamaciones	1,526	2	175	1	1,084
Bruto	906				81
Recuperaciones	81				-
Neto		2	175	1	296
Utilidad o pérdida técnica	118	2	192	2	1,906

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	1,775		2,172		2,090		2,412	
Valores gubernamentales	1,517	84%	1,912	86%	1,516	71%	1,912	78%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	246	14%	246	11%	562	26%	486	20%
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo	12	1%	15	1%	12	1%	15	1%
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera	41		46		41		46	
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	41	2%	46	2%	41	2%	46	2%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Indizada	-		-		-		-	
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
TOTAL	1,816	100%	2,218	100%	2,131	100%	2,458	100%

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	CETES	170622	BI	FINANCIAR LA OPERACIÓ N	29/12/2016	22/06/2017	10.00	8,412,468	82	82		AAA(mex)-FI	CETES
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	BANOBRA	17055	I	FINANCIAR LA OPERACIÓ N	30/12/2016	03/02/2017	1.00	972,233,527	966	967		F1+ (mex)	BANOBRA
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros	BOLSA	A	1	FINANCIAR LA OPERACIÓ N	27/06/2008			5,323,251	88	145		NA	BOLSA
	AMX	L	1	FINANCIAR LA OPERACIÓ N	10/03/2007			12,711,644	113	166		NA	AMX
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													

TOTAL

\$ 1,249 \$ 1,360

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Tabla E5

Inversiones Inmobiliarias

Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.

Descripción del Inmueble	Tipo de inmueble	Uso del inmueble	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Importe Último Avalúo	% con relación al total de Inmuebles	Importe Avalúo Anterior
Av. Coyoacan No. 1494 Col. Del Valle Delg. Benito Juarez D.F.	Edificio	De productos regulares	16/06/1987	1	30	11.38%	29
Bldv. Manuel Avila Camacho No. 571 y 611 Col Periodista Delg. Miguel Hidalgo D.F.	Otro	Otros	23/12/2009	176	148	53.55%	178
Lago Zurich No. 245 Local 1 Col. Ampliación Granada Delg. Miguel Hidalgo, D.F.	Local	Comercial	30/09/2013	84	24	26.18%	29

Número de inmuebles que representan menos del 5% del total de inversiones inmobiliarias:

8

Tipo de Inmueble: Edificio, Casa, Local, Otro

Uso del Inmueble: Destinado a oficinas de uso propio
 Destinado a oficinas con rentas imputadas
 De productos regulares
 Otros

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E6

Desglose de la Cartera de Crédito

Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

Consecutivo	Clave de crédito	Tipo de crédito	Fecha en que se otorgó el crédito	Antigüedad en años	Monto original del préstamo	Saldo insoluto	Valor de la garantía	% con relación al total
1	CV	GH	20/12/2006	10	1	1	\$ -	5%
2	CV	GH	23/04/2008	8	7	7	\$ -	54%
3	CV	GH	30/10/2007	9	1	1	\$ -	6%
4	CV	GH	21/03/2013	3	2	2	\$ -	17%

TOTAL

(total)	\$ 11
----------------	-------

Clave de Crédito: CV: Crédito a la Vivienda

CC: Crédito Comercial

CQ: Crédito Quirografario

Tipo de Crédito: GH: Con garantía hipotecaria

GF: Con garantía fiduciaria sobre bienes inmuebles

GP: Con garantía prendaria de títulos o valores

Q: Quirografario

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E7

Deudor por Prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Vida								
Individual								
Grupo								
Pensiones derivadas de la seguridad social								
Accidentes y Enfermedades								
Accidentes Personales								
Gastos Médicos								
Salud								
Daños								
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Agrícola y de Animales								
Automóviles								
Crédito								
Caución								
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Riesgos catastróficos								
Diversos								
Fianzas								
Fidelidad	365			6			371	10%
Judiciales								
Administrativas	30			1			31	1%
De crédito								
Total	\$ 395			\$ 7			\$ 402	11%

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F8

Reservas Técnicas. Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
Reserva de fianzas en vigor	704	8	152	1	865
Reserva de contingencia	331				331
Importes Recuperables de Reaseguro		4	126	1	131

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1**Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos**

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
------------------	---	---	----------------------

Fianzas			
2016	52,347	52,347	1,906
2015	81,377	81,377	1,833
2014	89,625	89,625	1,659
Fidelidad			
2016	244	244	1,710
2015	251	251	1,602
2014	332	332	1,452
Judiciales			
2016	33,980	33,980	2
2015	63,716	63,716	2
2014	66,131	66,131	4
Administrativas			
2016	18,103	18,103	192
2015	17,388	17,388	228
2014	23,129	23,129	201
De Crédito			
2016	20	20	2
2015	22	22	1
2014	33	33	2

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2015	2014	2013
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad	86%	81%	84%
Judiciales	-8%	9%	-7%
Administrativas	0%	0%	-11%
De crédito	0%	0%	-107%
Operación Total	82%	79%	80%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2015	2014	2013
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad	7%	6%	7%
Judiciales	-60%	-22%	-12%
Administrativas	-187%	-374%	-176%
De crédito	-68%	-95%	-76%
Operación Total	1%	-2%	0%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2015	2014	2013
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad	-13%	-14%	-15%
Judiciales	25%	34%	0%
Administrativas	0%	1%	-1%
De crédito	6%	11%	2%
Operación Total	-12%	-12%	-13%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2015	2014	2013
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad	80%	74%	76%
Judiciales	-42%	21%	-19%
Administrativas	-186%	-372%	-188%
De crédito	-62%	-84%	-181%
Operación Total	72%	65%	67%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G11

Resultado de la Operación de Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas					
Emitida	1,710	2	192	2	1,906
Cedida	-	1	143	1	145
Retenida	1,710	1	49	1	1,761
Siniestros / reclamaciones					
Bruto	1,527	-	20	-	1,547
Recuperaciones	81		20		101
Neto	1,446		0		1,446
Costo neto de adquisición					
Comisiones a agentes	0	0	2	0	2
Compensaciones adicionales a agentes					-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0	0	0	0	0
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	0	0	66	1	67
Cobertura de exceso de pérdida	0	0	0	0	0
Otros	115	0	(28)	-	87
Total costo neto de adquisición	115	0	(92)	(1)	22

Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso					
Incremento mejor estimador bruto					-
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro					-
Incremento mejor estimador neto	30	0	(33)	0	(3)
Incremento margen de riesgo					-
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	30	0	(33)	0	(3)

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G12

Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Prenda consistente en dinero en efectivo, o valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal.		1		
Coberturas de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo		1		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación "Superior" o "Excelente".	89	1	89	65
Prenda consistente en depósitos en Instituciones de crédito.		1		
Prenda consistente en préstamos y créditos en Instituciones de crédito.		1		
Carta de crédito de Instituciones de crédito.		1		
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	3,278	1	3,278	3,277
Contrafianza de Instituciones o bien de Instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	5,563	1	5,563	5,563
Manejo de Cuentas.		1		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación de "Bueno" o "Adecuado".		0.80		
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado".		0.80		
Contrafianza de instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado"		0.80		
Fideicomisos celebrados sobre valores que cumplan con lo previsto en los artículos 131 y 156 de la LISF.	4	0.75	3	4
Hipoteca.		0.75		
Afectación en Garantía.	249	0.75	187	249
Fideicomisos de garantía sobre bienes inmuebles.		0.75		

Contrato de Indemnidad de empresa calificada del extranjero cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Superior", "Excelente" o "Bueno".	36	0.75	27	36
Obligación solidaria de una empresa calificada, mexicana o del extranjero.		0.75		
Carta de crédito "stand by" notificada o carta de crédito de garantía o contingente notificada de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando la institución de crédito extranjera cuente con una calificación de "Superior" o "Excelente".		0.70		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o de valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".		0.50		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por instituciones de crédito o de valores objeto de inversión conforme a los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".		0.50		
Fideicomisos de garantía sobre valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.		0.50		
Fideicomisos de garantía sobre bienes muebles.		0.50		
Prenda consistente en bienes muebles.		0.50		
Prenda consistente en valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.	0	0.40	0	0
Acreditada Solvencia	40,303	0.40	16,121	40.303
Ratificación de firmas.		0.35		
Carta de crédito "stand by" o carta de crédito de garantía o contingente de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando las instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación menor de "Adecuado".		0.25		
Contrato de indemnidad de empresa calificada del extranjero, cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Adecuado".		0.25		
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.	158	0.25	40	162
Contrafianza de cualquier otra persona que cumpla con lo establecido en el artículo 188 de la LISF		0.25		
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de hasta ciento ochenta días naturales.		0.20		
Prenda de créditos en libros		0.10		
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de más de ciento ochenta días naturales.		0		
Garantías de recuperación que no se apeguen a los requisitos previstos en las Disposiciones 11.1.1 y 11.2.2.		0		

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla H5

Fianzas

Año	Monto afianzado	Monto afianzado en cada periodo de desarrollo								Total reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009	9,114	365	355	1	1	1	0	0	0	722
2010	8,199	137	590	0	0	0	0	0		728
2011	12,028	558	578	0	0	0	0			1,137
2012	15,346	667	538	0	0	34				1,240
2013	10,602	681	505	0	0					1,186
2014	11,866	795	522	0						1,318
2015	10,138	835	619							1,453
2016	13,174	953								953

Año	Monto afianzado	Monto afianzado en cada periodo de desarrollo								Total reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009	3,964	365	355	1	1	1	0	0	0	722
2010	3,978	137	590	0	0	0	0	0		728
2011	4,516	558	578	0	0	0	0			1,137
2012	4,078	667	538	0	0	34				1,240
2013	4,146	681	505	0	0					1,186
2014	3,855	795	522	0						1,318
2015	3,893	835	619							1,453
2016	4,507	953								953

El número de años que se deberán considerar, está en función de las reclamaciones correspondientes a los tipos de fianzas que opere cada institución.

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I2**Límites máximos de retención**

Concepto	2016 Fianza	2016 Fiado o grupo de fiados	2015 Fianza	2015 Fiado o grupo de fiados	2014 Fianzas	2014 Fiado o grupo de fiados	2014 Fianzas	2014 Fiado o grupo de fiados
Administrativas	206	1,065	218	885	255	1,161	269	1,289
Judiciales	206	1,065	218	885	255	1,161	269	1,289
Credito	206	1,065	218	885	255	1,161	269	1,289

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.

Se informarán los límites de retención aplicables al cuarto trimestre de dichos ejercicios.

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
100	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO IN	0022		38.84%	
2024	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	A+	19.03%	
2030	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478	A+	13.05%	
2006	HANNOVER RUCK SE	RGRE-1177-15-299927	AA-	7.43%	
2034	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A+	6.01%	
2001	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	Aa3	4.64%	
2150	THE TRAVELERS INDEMNITY COMPANY	RGRE-330-91-312311	AA	2.68%	
2040	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-1178-15-320656	A	2.65%	
2187	CATLIN RE SWITZERLAND LTD	RGRE-1064-11-328553	A	2.56%	
4007	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	0061		2.43%	
2046	XL RE LATIN AMERICA LTD	RGRE-497-98-320984	A+	0.68%	
2052	R+V VERSICHERUNG AG	RGRE-560-99-317320	AA-	0.01%	
	Total			100%	100%

* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

*** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

**** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I6

Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	145
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	145
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	0

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	NO APLICA	
	Total	100%

*Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I7

Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor
N/R			0.00			0.02
RGRE-1064-11-328553		A	0.00			0.96
RGRE-203-85-300177		A1	0.01			0.08
RGRE-224-85-299918		A+	1.34			22.14
RGRE-012-85-186606		AA+	0.00			0.01
N/R			0.00			0.01
RGRE-1177-15-299927		AA-	0.47			8.71
RGRE-002-85-166641		Aa3	0.32			4.20
RGRE-1178-15-320656		A	0.11			2.06
RGRE-1130-14-321014		A-	0.00			0.01
RGRE-560-99-317320		AA-	0.22			3.02
0061			0.22			2.90
RGRE-925-06-327488		A+	0.03			0.03

RGRE-501-98-320966		A+	0.00			0.02
RGRE-418-97-300170		A+	0.29			6.41
RGRE-594-02-324647		A+	0.01			0.15
0022			1.36			41.89
RGRE-003-85-221352		A+	0.20			0.73
RGRE-387-95-300478		A+	0.96			15.73
RGRE-497-98-320984		A+	0.41			4.59
0020						0.12

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I8

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 años	RGRE-418-97-300170	SCOR REINSURANCE COMPANY	\$ 0.96	6.42%	\$ -	0.00%
	RGRE-002-85-166641	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	\$ 0.89	5.93%	\$ -	0.00%
	RGRE-330-91-312311	THE TRAVELERS INDEMNITY COMPANY	\$ -	0.00%	\$ 0.13	8.27%
	RGRE-224-85-299918	EVEREST REINSURANCE COMPANY	\$ 3.36	22.43%	\$ -	0.00%
	RGRE-387-95-300478	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	\$ 2.35	15.71%	\$ -	0.00%
	RGRE-497-98-320984	XL RE LATIN AMERICA LTD.	\$ 1.14	7.64%	\$ -	0.00%
	RGRE-1177-15-299927	HANNOVER RÜCK SE	\$ 1.32	8.80%	\$ -	0.00%
	RGRE-1178-15-320656	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	\$ 0.47	3.16%	\$ -	0.00%
	RGRE-1064-11-328553	CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	\$ -	0.00%	\$ 0.58	36.44%
	0022	SEGUROS INBURSA, S.A.	\$ 4.15	27.70%	\$ -	0.00%
	0061	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	\$ 0.33	2.21%	\$ -	0.00%
		Subtotal	\$ 14.97	100.00%	\$ 0.71	44.71%
Mayor a 1 año y menor a 2 años				0.00%		0.00%
	RGRE-220-85-300193	THE INSURANCE COMPANY OF THE STATE OF PENNSYLVANIA		0.00%	\$ 0.88	55.29%
				0.00%		0.00%
	Subtotal	\$ -	0.00%	\$ 0.88	55.29%	
Mayor a 2 años y menor a 3 años				0.00%		0.00%
				0.00%		0.00%
				0.00%		0.00%
		Subtotal	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Mayor a 3 años				0.00%		0.00%
				0.00%		0.00%
				0.00%		0.00%
		Subtotal	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
		Total	\$ 14.97	100%	\$ 1.60	100%

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.